

EMIGRACIÓN UBETENSE EN EL SIGLO XVIII: EL LINAJE MESÍA EN CHILOÉ

Pablo A. Pérez

RESUMEN: El artículo trata de la descendencia de un emigrante natural de la ciudad de Úbeda, quien fue radicado en la lejana isla de Chiloé en tiempos de la colonia española americana y actualmente perteneciente a Chile. Se estudia el linaje en sus distintas ramas, proveyendo material genealógico e histórico que contribuye y relaciona a la sociedad pasada y actual de Chiloé con la capital de la histórica comarca de La Loma. En un lapso de dos siglos (1730-1930) se indican documentalmente más de doscientos cincuenta personas vinculadas a la estirpe.

ABSTRACT: The article deals with the offspring of an immigrant from the city of Úbeda, who was based in the remote island of Chiloe in Spanish colonial times, currently belonging to Chile. The lineage is studied in its various branches, providing genealogical and historical material that contributes and relates the past and current society of Chiloé with the historic capital of the county of La Loma. There are more than two hundred fifty people recorded linked to the lineage, in a span of two centuries (1730-1930).

INTRODUCCIÓN

Existe una gran documentación acerca del origen de los Mesía como muy antiguo linaje de la Reconquista española (ARGOTE DE MOLINA, 1588, página 163ss; MESSÍA MESSÍA, 1957; TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, 1957; NICÁS MORENO 1997; DE LA JARA TORRES NAVARRETE, 2005, páginas 276-311). Ya dice incluso un escritor y genealogista refiriéndose al poblamiento de este linaje: «CONSTA por memorias antiguas, aver edificado en Vbeda tres Torres los del linage de Mexia. A sido este apellido de Cavalleros hijosdalgo en aquella ciudad, mucho antes que entrasse por casamiento en los Marqueses de la Guardia, que oy en este Reyno conservã con su Estado el apellido de Mexia, [...]» (ARGOTE DE MOLINA, 1588, capítulo XXVI, página 163). Incluso Hernando Arias Messía, «hombre de

gran curiosidad en escribir las genealogías y ascendencias de la gente» quien vivió en el siglo XVI, es autor de un manuscrito hoy día lamentablemente desaparecido (TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, 2005, páginas 200-202), donde a pesar de existir errores genealógicos, es de presumir que al menos su linaje haya sido estudiado con profundidad. Queda pendiente dar con este trabajo, que con seguridad proveerá más conocimiento en el tema.

Existe bibliografía que estudia también la vinculación genealógica del linaje Mesía a varias casas, por ejemplo a los Chirino (TORO CEBALLOS, 1993, página 144), Biedma (TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, 1979, 1997, 1998), Ortega (TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, 1995), Zambrana, Corvera (TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, 1997). También a partir de la segunda mitad del siglo XVII hay ramificaciones en Andújar (PALOMINO LEÓN, 1996).

No existe sin embargo y hasta el momento, un nexo filiatorio que conecte a este antiguo linaje de Úbeda con la gente reseñada en este escrito; aunque existe la posibilidad de encontrarlo.

Un emigrante de origen ubetense con este apellido se embarcó en el segundo tercio del siglo XVIII a tierras americanas, convirtiéndose en fundador de su estirpe en este suelo. Su destino: la lejana isla de Chiloé, posesión imperial española desde el año 1567, cuya cultura e historia sobresalen en el contexto colonial e independentista y son causa de numerosos trabajos. Es sumamente probable que esta no haya sido su meta en los momentos de iniciar su travesía oceánica, sino que haya terminado en esta remota provincia a causa de alguna vicisitud de que no hay conocimiento.

El linaje al que dio continuidad en el tiempo y origen en América, es sustrato de otras muchas estirpes, especialmente de algunas ubicadas en la costa suroriental de la Isla Grande de Chiloé. Los Andrade, Vera, Álvarez, Gómez u Oyarzun están presentes en los vínculos consanguíneos de esta gente, tanto por líneas ascendentes como descendentes. En la actualidad, sus integrantes han visto modificado el apellido en «Masías» o «Macías» por analogía fonética; y no debe estarse tentado a confundir el origen etimológico de «Mesía»¹ en el plural de la voz aragonesa *masía* que

¹ Procedente de un antiguo nombre personal hispánico de etimología dudosa, quizá una variante del nombre propio *Matias* desde una forma antigua a *Macías* pero con palatización. También puede proceder de la voz castellana antigua *Mexías*, como alusión a Jesucristo. También debe notarse que existió en castellano antiguo la voz *megía*, 'medicamento', de donde también puede proceder en parte el apellido *Mejía* o *Mejías*, formado a partir de apodos aplicados al que tenía por oficio la elaboración de medicamentos, en el sentido de 'boticario'. (FAURE *et al.*, 2002, página 511).

se deriva del catalán *mas* (finca rústica), y que genera al primero de estos apellidos mencionados², con cuyo pueblo ni lengua no existe relación alguna. La variante castellana antigua del nombre Matías pudo generar el apellido «Macías»³, aunque en el caso de Chiloé debe saberse que su uso en suelo americano tiene que ver más con una coincidencia fonética desvinculada desde lo histórico al apellido original, que con una relación desde lo lingüístico.

Como para muchas stirpes características de Chiloé, la onomástica jugaba un importante rol en la sociedad pasada. Así por ejemplo, en 1895 casan María Macías (hija legítima de Luis Masías y de Verónica Andrade) con José Miguel Macías (hijo legítimo de Pascual Masías y de Antonia Andrade); y cinco años después, casan José Miguel Macías (asimismo hijo legítimo de Luis Masías y de Verónica Andrade) con María Macías (hija legítima de José Macías y de Cristina Díaz). El segundo de los casamientos consta haber sido dispensado «*no habiendo resultado otro impedimento sino los siguientes: el 1.º en 3.º gr. col.; el 2.º en 3.º gr. col. el 3.º en 2.º gr. mist con 3.º, el 4.º en 3.º gr., el 5.º en 3.º gr. mist con 4.º y el 6.º en 3.º gr. mist. con 4.º dispensados por el Sr. Vicario General en auto de 21 de setiembre de este año [de 1900]*»: seis parentescos endogámicos que recuerdan las habituales costumbres isleñas de tiempo antiguo.

Este trabajo abarca desde los inicios del 1700 hasta el primer tercio del 1900. Se contabiliza un número mayor a doscientos cincuenta personas en el linaje estudiado; y un mayor estudio podrá a futuro generar informaciones complementarias que aumenten el material genealógico y documental.

EL ENTORNO UBETENSE

Llamada «la Ciudad de los Cerros», Úbeda está enclavada sobre una eminencia en la comarca de La Loma, rodeada de sierras y barrancos, y entre los ríos Guadalquivir y Guadalimar, frente a la imponente Sierra Mágina. Conquistada a los moros por el rey D.ⁿ Alfonso VIII de Castilla

Concretamente en Chiloé, hay un notorio caso que muestra como la esposa de Diego Zúñiga, llamada «*Maria Mesias*» en 1789 en Castro (LMC4, foja 160) es al parecer la misma persona llamada «*Beatriz Mejía*» en otras muchas distintas ocasiones en la zona de Calbuco (LBCa1, fojas 124, 158, 169, 196v; LMCa3, foja 2v). Uno pudiera llegar a pensar que se trata de una persona perteneciente al linaje en estudio, pero todo parece indicar que se trata de una hija legítima de Juan de Mejía y de Antonia de Soto, asentados en el primer tercio del 1700 en San Miguel de Calbuco.

² FAURE *et al.*, 2002, p. 502.

³ FAURE *et al.*, 2002, p. 506.

en la famosa Batalla de las Navas de Tolosa (16/7/1212), se escribe de esta ciudad: «[...] Hay tambien un buen paseo plantado de árboles con una fuente de cuatro caños y muchas alquerias o casas de campo con grandes y deliciosas huertas. Riegan su término los dichos ríos, y prod. trigo, cebada, vino, aceite, hortaliza y fruta, con especialidad higos y pasas; está plantado de viñas, olivos y árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos y chaparros, con buenos pastos para la manutencion de su ganado; hay tambien caza mayor y menor, y en su inmediacion 6 salinas que suministran abundante sal, y se administran por la real hacienda.» (DE MIÑANO, 1828, página 102). Hoy día, Úbeda es patrimonio de la Humanidad y joya del renacimiento español.

Desde fines del siglo XVI y durante todo el siglo XVII la coyuntura económica española experimentó un declive progresivo que llegó a prolongarse incluso durante gran parte del XVIII. Esta crisis fue especialmente grave en Jaén, provocando recesión demográfica y una crisis de subsistencia de importancia (BARRANCO DELGADO, 2009, página 196), acentuada con una especulación en los precios del cereal, falta de política proteccionista para la artesanía, presión fiscal injusta a causa de las guerras, un proceso inflacionista por abundancia de metales, etc. Úbeda perdió incluso hasta el control monopólico del lucrativo tráfico maderero de los robles y pinos de la Sierra de Segura y Cazorla, en favor de comerciantes sevillanos en 1748 (BARRANCO DELGADO, 2009, páginas 198-199). Un sistema socioeconómico deficiente cuyas consecuencias se harían notar.

Úbeda participa con hombres, víveres y armas en la mayoría de las campañas militares de Carlos I y de Felipe II (BARRERA GARCÍA *et al.*, 1993, página 281); y alcanza en el siglo XVIII las cotas más bajas de población. Concretamente pueden conocerse algunas cifras demográficas interesantes⁴: en 1713 habían menos de 2.300 unidades familiares, reducidas a 1.898 en 1734. Un padrón de Repartimiento arroja solamente 1.984 cabezas fiscales en 1739; y poco después de mediada la centuria de ese mismo siglo, el conteo llega a 2.383 según el Catastro de Ensenada (1752). Para la década de 1760, Úbeda cuenta con 2.401 vecinos legos. El número de habitantes se eleva a 2.670 en 1787 (TARIFA FERNÁNDEZ y PAREJA DELGADO, 2000, páginas 768-769; TARIFA FERNÁNDEZ, 2008, página 374). Constan residir 13.096 pobladores en 1789 (DE LA JARA TORRES NAVARRETE, 2005, página 9); e incluso en tiempos mucho más moder-

⁴ Normalmente en los padrones lo que se recogen son cabezas fiscales, o sea, el conjunto de personas que forman la unidad familiar, que es equivalente a vecinos (en el sentido de quien habita con otros en un mismo pueblo, barrio o casa; no como persona individual).

nos, la población de Úbeda sigue prácticamente estable, como en 1845 que tiene 13.089 habitantes (MELLADO, 1845, página 486).

La crisis alcanza un punto culminante en 1735, un año particularmente malo en amplias zonas de Andalucía, pero que difícilmente podía superarse en Úbeda. Los vecinos abandonan a sus hijos y salen al campo a buscar hierbas para comer. Los muertos se amontonan en las puertas de las iglesias y conventos, como se denuncia en un terrible testimonio enviado a la corte: *«Como Corrector de este convento de Nuestra Señora de la Victoria de la ciudad de Úbeda, certifico y debajo de juramento aseguro que las nezesidades que los vezinos de ella an padezido y están padeziendo por la falta de alimentos an sido y son las más yngentes que se pueden ponderar, no exediendo las que la Divina Escritura pondera sucedieron en la ciudad de Samaria, donde sus yncolas se mantenían de carnes hasta de jumentos y estiércol de paloma, pues los de esta ciudad... se an precisado usar... de otros más ynmundos, como carne de perros, arrojándose a los muladores a buscar... alguna semilla pútrida... [y], que por las calles no a avido día sin caerse muertos cuatro o cinco, así hombres como mujeres y muchachos, sin los que en sus propias casas..., por no permitirles la debilidad salir, se an quedado muertos de hambre, que según hago juicio, de las quatro partes de los vezinos que componen la ciudad la una y media ha suzedido el haverse muerto»* (TARIFA FERNÁNDEZ, 2007, página 49). Existe un declive demográfico evidente en Úbeda, y la pobreza de la ciudad se evidencia también en la ruina de edificios en el casco urbano. En el año de 1737 quedan sólo 800 vecinos contribuyentes quienes, tan presionados por la hacienda, buscan alistamiento voluntario en la antigua compañía de Ballesteros de Baeza para eludir el pago de impuestos (TARIFA FERNÁNDEZ, 2007, página 49).

Durante el siglo XVII se pone en manifiesto el exiguo número de personas de la provincia de Jaén que marcharon a Filipinas y al Nuevo Mundo, que en cifras absolutas equivale a una contribución de 328 emigrantes. El número es bastante menor comparado con el ciclo anterior, toda vez que entre 1493 y 1600 pasaron 1.104 personas de Jaén a Indias (MACÍAS DOMÍNGUEZ, 1985, páginas 2 y 3).

De cualquier manera, los destinos preferenciales de la emigración giennese en épocas pasadas no siempre se distribuyeron de manera homogénea. En el siglo XVII por ejemplo, únicamente tres personas se señalan con destino a Chile, mientras que setenta y tres tienen interés final en el Perú (MACÍAS DOMÍNGUEZ, 1985, página 21), virreinato bajo cuya administración estuvo en sujeción la provincia de Chiloé por buen tiempo.

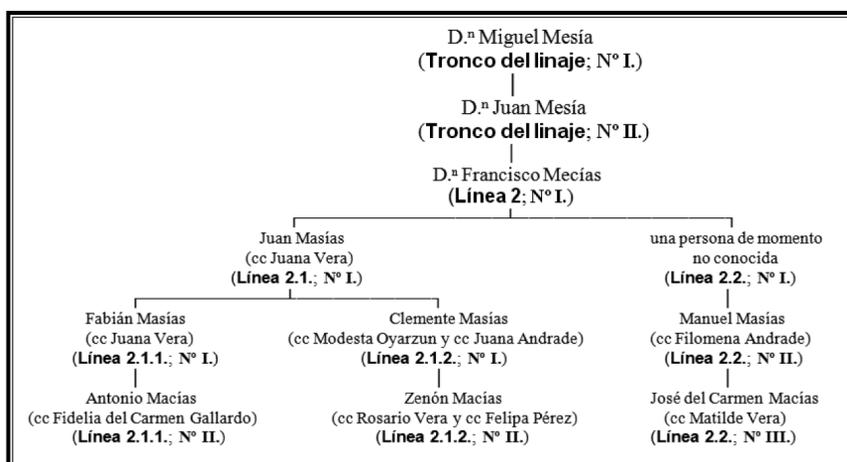
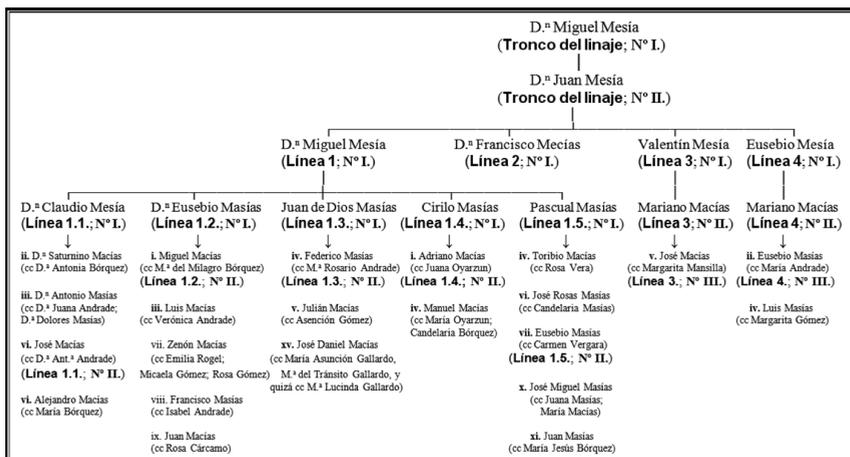
En 1755, el ámbito territorial investigado correspondía al partido de Baeza-Úbeda. Las dos ciudades tenían una operación independiente. Por un lado estaba la ciudad de Baeza y su jurisdicción; y luego, la otra parte del partido de Úbeda que se hallaba presidido por la ciudad propiamente dicha, y en lo que respectaba a su propio término, se puede indicar que se ha mantenido hasta el momento presente fragmentado en tres piezas, descritas como: *la mayor*, donde se ubica la ciudad; la conocida como *Campiña Alta* o *Arroturas «que quedó separada de la anterior el año 1637 por haber conseguido privilegio de Villa, con jurisdicción independiente de la de esta ciudad, su Aldea de la Torre de Pedro Gil»*, fijándose su límite en el río Guadalquivir; y la más pequeña que está constituida por el *sitio de Olevra*, incluida en su jurisdicción *«desde tiempo de los sarracenos»*. Dentro de ella se encuentran también las aldeas casi despobladas de Santa Eulalia, Torre de Garci Fernández, Torre de San Juan, Villapardillo y el sitio de Allozar. En la órbita de esta ciudad y hacia el sur, se encontraban las villas de Jódar (dada en señorío por los Reyes Católicos en 1485) y Cabra de Santo Cristo (segregada de Úbeda en 1593), y convertida también en villa de señorío, perteneciendo en la fecha catastral al conde de la Fuente del Saúco, como consorte, y a la marquesa de la Rambla respectivamente. (FERRER RODRÍGUEZ *et al.*, 2000, páginas 31-32, 35-36).

Este ensayo ha contado con las amables colaboraciones bibliográficas de D.^a Adela Tarifa Fernández y de D.ⁿ Agustín Palacios Martínez, y el impulso afectuoso de D.ⁿ Enrique Toral y Fernández de Peñaranda.

TABLA DE DESCENDENCIA

El artículo ha sido estructurado en tablas genealógicas; y luego de analizar el tronco fundador del linaje, se subdivide el mismo en cuatro distintas ramas principales (Línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4). Luego la Línea 1 comprende a su vez otros cinco agrupamientos más (Líneas 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5.); y la Línea 2 se subdivide un par de veces más (Líneas 2.1. y 2.2.; la primera de las dos que también tiene dos ramificaciones).

Las figuras que expresan la relación entre las principales ramas agnáticas que componen al linaje, siguen a continuación:



Tronco del linaje

- I. D.º Miguel Mesía. El primero de su nombre en el linaje. Debió haber nacido en el primer tercio del siglo XVIII, contrayendo matrimonio alrededor de 1750 con D.ª María Bausá, perteneciente quizá a los Bausán de la Torre. Esta pareja consta como «*nat.ª dela Ciudad de Vbeda en los Reinos de España*» al momento en que contrae matrimonio su hijo legítimo, dicho a continuación:
- II. D.º Juan Mesía (variantes: D.º Juan Mesías⁵, Juan Macías⁶). El primero así llamado en el linaje. Ido a Chiloé, fundador de su

⁵ LMC7, foja 93v; LBC10, foja 76v.

⁶ LDCh1, foja 12v.

linaje en este lugar. Casado y velados el 14/11/1774⁷ con D.^a Trinidad Pérez (sepultada con entierro menor el 12/6/1840⁸; hija legítima de D.ⁿ Antonio Pérez y de D.^a Josefa Sánchez, naturales del curato de Castro), siendo testigos de información D.ⁿ Antonio Mata y D.ⁿ Isidro Jiménez. El matrimonio consta empadronado noble para el año de 1785 en Yutuy (GUARDA, 2002, página 379). Con descendencia en por lo menos nueve hijos legítimos (i.-ix.), enumerados a continuación:

- i. D.^a Agustina Mesías (variante: D.^a Agustina Mesía⁹). Adulta en 1785. Muy probablemente, la misma quien es casada con D.ⁿ José Cárcamo. Con descendencia de Vilupulli¹⁰ y de Rauco¹¹.
- ii. D.ⁿ Miguel Mesía, quien sigue la Línea 1.
- iii. D.ⁿ Francisco Mecías, quien sigue la Línea 2.
- iv. Valeriano Mesías. Párvulo en 1785.
- v. D.ⁿ Valentín Mesía, quien sigue la Línea 3., y dicho en la segunda parte de este trabajo.
- vi. María Juana Mesías, también llamada Juana Maseas en 1840¹² y Juana Mecías en 1848¹³. Natural de Vilupulli¹⁴, a pesar de constar más tarde como natural del puerto de San Carlos¹⁵ y luego incluso como natural de la capilla de Puluqui. Bautizada el 16/12/1787. Casada y velados el 7/7/1809 en la iglesia matriz de Castro¹⁶ con Juan de Dios Aguilar (natural del puerto de San Carlos; hijo legítimo de Juan Aguilar y de Rosalía Vargas); por segunda vez, casada el 13/5/1823 en la parroquia de San Miguel de Calbuco¹⁷ con Segundo Sánchez (de la capilla de San Ramón; hijo legítimo de Juan Miguel Sánchez y de Antonia Soto); y finalmente casada y velados el 30/9/1840 en la parroquia

⁷ LMC4, foja 81v.

⁸ LDCh1, foja 12v.

⁹ LBC10, foja 209v.

¹⁰ LMC8, foja 155.

¹¹ LMC10I, foja 24, N° 224.

¹² LMCa4, foja 346, N° 1151.

¹³ LMCa5, foja 179, N° 314.

¹⁴ LMC7, foja 93v.

¹⁵ LMCa4, foja 115, N° 253.

¹⁶ LMC7, foja 93v.

¹⁷ LMCa4, foja 115, N° 253.

de San Miguel de Calbuco¹⁸ con Francisco Ruíz (de la capilla de Puluqui; viudo; hijo legítimo de Pablo Ruíz y de María Cruz Soto). Con descendencia tanto del primero¹⁹ como del segundo²⁰ de sus tres matrimonios.

- vii. Eusebio Mesía, quien sigue la Línea 4., y dicho en la segunda parte de este trabajo.
- viii. D.^a Teresa Mesías (variante: Teresa Maciaz²¹). Natural de Vilupulli; bautizada el 14/10/1789. Casada y velados el 2/6/1822 en la iglesia matriz de Castro²² con D.ⁿ Pedro María Cárcamo, llamado usualmente Pedro Cárcamo (natural de Rauco; hijo legítimo de D.ⁿ José Cárcamo y de D.^a Rosa Gallardo). Con descendencia.
- ix. Tomasa Mesías. Natural de Vilupulli; bautizada de un día de edad el 8/3/1795 en Chonchi, siendo su padrino Pedro Saldivia²³.

Línea 1: D.ⁿ Miguel Mesía

- I. D.ⁿ Miguel Mesía, llamado usualmente D.ⁿ Miguel Mecías, y también tardíamente llamado Miguel Masías²⁴, Miguel Mazías²⁵ y finalmente Miguel Macías. El segundo de su nombre en el linaje. Hijo legítimo de D.ⁿ Juan Mesía y de D.^a Trinidad Pérez. Natural de Vilupulli; bautizado el 19/9/1774. Sepultado el 15/6/1823 en Rauco. Casado el 5/12/1797 en la iglesia parroquial de Castro y velados a su tiempo (por haber estado en adviento)²⁶ con D.^a María Oyarzun (natural de Vilupulli; hija legítima de D.ⁿ Justo Oyarzun y de D.^a Mencía Álvarez), «*con dispensa de un parentesco q.^e tocaba al cuarto grado*»; y casado en segundas nupcias (PÉREZ, 2010, página 225) con María Mercedes Álvarez²⁷ (natural de

¹⁸ LMCa4, foja 346, N° 1151.

¹⁹ LMCa4, foja 131, N° 295.

²⁰ LMCa5, foja 179, N° 314.

²¹ LMCh2, fojas 175.

²² LMC8, foja 139v.

²³ LBC10, foja 76v.

²⁴ LMC9, fojas 53v, N° 130.

²⁵ LMC9, foja 39, N° 1.

²⁶ LMC6, foja 98.

²⁷ María Mercedes Álvarez (viuda de D.ⁿ Miguel Mesía) es casada y velados con Pedro María Aguilar (viudo de María Velásquez; hijo legítimo de Juan Aguilar y de Antonia Saldivia), el 26/6/1844 en la parroquia de Chonchi (LMCh1, foja 72; PÉREZ, 2010, p. 225).

Vilupulli; hija legítima de D.ⁿ Juan Álvarez y de D.^a Trinidad Vera). Con descendencia tanto del primero (i.-viii.) como del segundo (ix., x.) de sus dos matrimonios, e igualmente de alguno de ellos, no conocido de momento (xi.):

- i. D.ⁿ Claudio Mesía, quien sigue la Línea 1.1.
- ii. D.ⁿ Eusebio Masías, quien sigue la Línea 1.2.
- iii. Antonio Macías, el primero del nombre en su linaje. Bautizado de dos días de edad el 9/11/1807 en Castro.
- iv. D.^a Antonia Masías. Natural de Rauco; bautizada de un día de edad el 22/10/1808 en Rauco. Casada y velados el 17/10/1834²⁸ con D.ⁿ Manuel Pérez (hijo legítimo de D.ⁿ Esteban Pérez y de Jacoba Aguilar). Con descendencia.
- v. Juan de Dios Masías, quien sigue la Línea 1.3.
- vi. Cirilo Masías, quien sigue la Línea 1.4.
- vii. Quizá, Pascual Masías, quien sigue la Línea 1.5.
- viii. Rosario Mazías, llamada luego Rosario Macías. Natural de Vilupulli. Casada el 13/2/1834 en la parroquia de Castro²⁹ con Marcos Gómez³⁰ (natural de Vilupulli³¹ o natural de Chonchi³²; hijo legítimo de Miguel Gómez y de Cristina Aguilar). Con descendencia.
- ix. D.^a Gertrudis Macías. Natural de Rauco. Casada y velados el 22/10/1837 en la parroquia de Chonchi³³ con D.ⁿ Buenaventura Díaz (natural de Vilupulli; hijo legítimo de D.ⁿ José Díaz y de D.^a Cristina Oyarzun). Con descendencia.
- x. María Masías. Natural de Rauco. Casada y velados el 20/7/1839 en la parroquia de Chonchi³⁴ con Miguel Navarro (natural de Vilupulli; hijo legítimo de José Navarro y de Severina Saldivia).

²⁸ LMC9, fojas 53v, N° 130.

²⁹ LMC9, foja 39, N° 1.

³⁰ Marcos Gómez (viudo de Rosario Macías) es casado con Juana Antonia Vidal (natural de Achao; hija legítima de Juan José Vidal y de Bartola Díaz), el 17/12/1849 en la iglesia parroquial de Achao (LMA2, foja 132v).

³¹ LMC9, foja 39, N° 1.

³² LMA2, foja 132v.

³³ LMCh1, foja 18, N° 23.

³⁴ LMCh1, foja 38, N° 14.

xi. Lázaro Macías³⁵. Con descendencia natural de María Oyarzun en:

1. Dolores Masías, llamada usualmente Dolores Macías. Natural y domiciliada en la doctrina de Chonchi. Casada primero y velados el 28/9/1859 en la parroquia de Chonchi³⁶ con Antonio Andrade, llamado luego Antonio Gómez (natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi; hijo de padre no conocido y de Buenaventura Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado por línea transversal; casada luego por segunda vez el 17/5/1862 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi³⁷ con Miguel Gallardo (hijo legítimo de Antonio Gallardo y de Bernarda Gómez), dispensados de tercer grado de consanguinidad por línea transversal; y finalmente casada el 18/11/1903 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi³⁸ con Isidro Haro (natural y domiciliario de la parroquia de Calbuco; hijo legítimo de José Dolores Haro y de Juana Milla). Probablemente, la misma con descendencia ilegítima³⁹, y también con descendencia legítima de por lo menos el segundo de sus dos matrimonios.

Línea 1.1.: D.ⁿ Claudio Mesía

- I. D.ⁿ Claudio Mesía⁴⁰, llamado usualmente D.ⁿ Claudio Masías. Hijo legítimo de D.ⁿ Miguel Mesía y de D.^a María Oyarzun. Natural de Vilupulli⁴¹ o Rauco⁴²; bautizado de un día de edad el

³⁵ Su filiación queda demostrada por el vínculo de consanguinidad que une a Manuel Macías con Amelia Gallardo, en 1913 (LMCh10, foja 32, N° 23).

³⁶ LMCh2, foja 158v.

³⁷ LMCh3, foja 19v, N° 34.

³⁸ LMCh8, foja 94.

³⁹ Dolores Macías parece ser la misma quien es madre ilegítima de: Carmela Macías (natural de Rauco y domiciliada en el curato de Queilen; casada y velados con Bartolomé Avendaño (natural de Rauco y domiciliado en Queilen; hijo legítimo de José Antonio Avendaño y de Rosario Alvarado), el 5/9/1904 en la iglesia parroquial de Queilen (LMQei4, foja 94, N° 29).

⁴⁰ LBC10, foja 209v.

⁴¹ LBC10, foja 209v.

⁴² LMC8, foja 75.

27/10/1798 en Chonchi, siendo su madrina D.^a Agustina Mesías⁴³. Sepultado con entierro mayor el 30/6/1863 en el panteón de Rauco⁴⁴. Casado por palabra de presente y velados el 4/6/1819 en la iglesia matriz de Santiago de Castro⁴⁵ con D.^a Estefanía Álvarez (hija legítima de D.ⁿ Juan Álvarez y de D.^a Trinidad Vera), «dispensado el impedim.^{to} de consanguinidad en tercero grado igual» (PÉREZ, 2010, páginas 225 y 226). Con descendencia conocida en por lo menos ocho hijos legítimos (i.-viii.), quienes siguen:

- i. D.^a María Macías. De la capilla de Rauco. Casada y velados el 13/5/1844 en Chonchi⁴⁶ con D.ⁿ Antonio Andrade (de la capilla de Rauco; hijo legítimo de D.ⁿ José Andrade y de D.^a Juana Oyarzun). Con descendencia.
- ii. D.ⁿ Saturnino Macías. Natural de Rauco. Casado el 24/6/1849 en la capilla de Rauco⁴⁷ con D.^a Antonia Bórquez (natural de Vilupulli; hija legítima de Gregorio Bórquez y de Manuela Oyarzo), dispensados de consanguinidad en cuarto grado. Con descendencia:
 1. Juana Macías. Bautizada de dieciséis días por seglar aprobado, el 24/6/1854 en la capilla de Rauco⁴⁸; sepultada a la edad de ocho días el 24/8/1854 en el panteón de Chonchi⁴⁹. Párvula.
 2. Mariano Macías, el tercero de su nombre. Bautizado de nueve meses por seglar aprobado, el 24/8/1856 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Macías y D.^a Dolores Masías⁵⁰.
 3. María Matilde Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi; bautizada de un año y siete meses por el fiscal Pascual Tarumán, el 24/6/1864 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos de agua y óleos Julián Andrade y Manuela Masías⁵¹. Casada

⁴³ LBC10, foja 209v.

⁴⁴ LDCh2, foja 170.

⁴⁵ LMC8, foja 75.

⁴⁶ LMCh1, foja 73.

⁴⁷ LMCh2, foja 52.

⁴⁸ LBCh3, foja 113.

⁴⁹ LDCh2, foja 72v.

⁵⁰ LBCh3, foja 192v.

⁵¹ LBCh4, foja 164v.

y velados el 23/8/1880 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁵² con D.ⁿ Clemente Bórquez (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ José Bórquez y de D.^a Manuela Vera), dispensados de consanguinidad en segundo grado transversal igual.

4. D.ⁿ Felipe Macías. Natural de Puerto Montt y domiciliario en Chonchi. Comerciante de Pucatué y domiciliado en Pucatué (1898). Casado y velados el 21/5/1893 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁵³ con Zoila Vera (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ José Vera y de D.^a Manuela Cárcamo). Con descendencia⁵⁴.
 5. D.^a Magdalena Macías. Natural de Puerto Montt y domiciliaria en Chonchi. Casada y velados el 5/6/1893 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁵⁵ con D.ⁿ Gregorio Bórquez (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ José Bórquez y de D.^a Manuela Vera), dispensados de consanguinidad en segundo grado igual.
- iii. D.ⁿ Antonio Masías (variante: D.ⁿ Antonio Macías⁵⁶), el segundo del nombre en su linaje. Natural de la doctrina de Chonchi, en donde es nacido en 1833. Sepultado con entierro mayor el 23/8/1873 en Chonchi⁵⁷. Casado primeramente el 25/6/1853 en Chonchi y velados el 20/7/1853⁵⁸ con D.^a Juana Andrade (hija legítima de Pedro Andrade y de Felipa Andrade⁵⁹); y casado luego el

⁵² LMCh4, foja 215v, N° 62.

⁵³ LMCh6, foja 77, N° 49.

⁵⁴ D.ⁿ Felipe Macías y Zoila Vera son padres legítimos de: Juan Masías (nacido en 1895; casado el 31/7/1926 en la parroquia de Chonchi con Alodia Vera, nacida en 1899, hija legítima de D.ⁿ Mariano Vera y de D.^a Filomena Bórquez, según LMCh10, foja 317, N° 27); Estanislao Macías Vera (nacido el 4/2/1898 en Pucatué); Paulino Macías Vera (sepultado de tres meses de edad, el 2/9/1899 en el cementerio de Chonchi; párvulo).

⁵⁵ LMCh6, foja 77v, N° 50.

⁵⁶ LBCh3, fojas 106v, 113, 113v.

⁵⁷ LDCh4, foja 12.

⁵⁸ LMCh2, fojas 88 y 88v.

⁵⁹ Pedro Andrade (natural de Vilupulli; hijo legítimo de D.ⁿ Francisco Solano Antonio de Andrade y de D.^a Encarnación Cárcamo) es casado y velados con Felipa Andrade (natural de Vilupulli; hija legítima de D.ⁿ José Andrade y de D.^a Juana Oyarzun), el 7/5/1827 en la iglesia parroquial de Castro (LMC10I, foja 5, N° 42).

1º/6/1856 en la iglesia parroquial de Chonchi⁶⁰ con D.^a Dolores Masías (hija legítima de Juan Masías y de Juana Vera), siendo dispensados de tercer grado triple de consanguinidad. Con descendencia de su primer (1.) como segundo (2.-8.) matrimonio, en:

1. Felipa Macías. Natural y domiciliada de la parroquia de Chonchi. Bautizada de dos meses por seglar aprobado, el 24/6/1854 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos D.ⁿ Luis Macías y D.^a Felipa Andrade⁶¹. Casada y velados el 29/5/1876 en San Carlos de Chonchi⁶² con Manuel Triviño (natural de Chonchi; hijo legítimo de José Antonio Triviño y de Candelaria Andrade), siendo dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual.
2. Juan Macías, quinto de su nombre. Bautizado de un día, el 21/5/1857 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Juan Francisco Vera y Concepción Vera⁶³.
3. María Encarnación Macías. Bautizada de dos meses por seglar aprobado, el 14/11/1858 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Juan Vera y D.^a María de la Concepción Álvarez⁶⁴.
4. Santiago Macías, segundo de su nombre. Bautizado de un mes por seglar aprobado, el 15/8/1860 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Juan Vera y D.^a María de la Concepción Álvarez⁶⁵. Casado y velados el 25/6/1899 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁶⁶ con Teresa Bórquez (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de José Bórquez y de Filomena Gómez).

⁶⁰ LMCh2, foja 122v.

⁶¹ LBCh3, foja 113v.

⁶² LMCh4, fojas 143v y 144, N° 618.

⁶³ LBCh3, foja 212.

⁶⁴ LBCh3, foja 260.

⁶⁵ LBCh4, foja 40.

⁶⁶ LMCh7, foja 137, N° 52.

5. D.^a María del Carmen Masías. Bautizada de un mes por Miguel Oyarzun, el 17/8/1862 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Juan Vera y D.^a María de la Concepción Álvarez⁶⁷. Casada y velados el 13/8/1891 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁶⁸ con D.ⁿ Juan Andrade (domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Antonio Andrade y de D.^a María Macías), dispensados de consanguinidad.
 6. Pedro Paulo Masías. Bautizado de un mes y nueve días por el fiscal Zenón de la Torre, el 2/8/1864 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Juan Vera y D.^a María de la Concepción Álvarez⁶⁹.
 7. Fabián Masías. Nacido y bautizado el 3/6/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Juan Vera y D.^a María de la Concepción Álvarez⁷⁰; sepultado de quince días de edad el 14/6/1866 en el panteón de Chonchi⁷¹.
 8. Fabián Masías. Bautizado de un día de edad, el 22/3/1868 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Fabián Macías y Juana Vera⁷².
- iv. María Loreto Masías⁷³, llamada usualmente Loreto Macías. Natural de Rauco; y domiciliada en la doctrina de Chonchi. Bautizada por el fiscal D.ⁿ Gregorio Gallardo, el 19/4/1840, siendo sus padrinos Julián Vera y María Loreto Oyarzun⁷⁴. Casada y velados el 3/5/1856 en la iglesia parroquial de Chonchi⁷⁵ con Juan Antonio Bórquez (hijo legítimo de Gregorio Bórquez y de Manuela

⁶⁷ LBCh4, foja 93.

⁶⁸ LMCh6, foja 40, N^o 52.

⁶⁹ LBCh4, foja 169.

⁷⁰ LBCh5, foja 49v.

⁷¹ LDCh3, foja 41v.

⁷² LBCh5, foja 112v.

⁷³ LBCh1, foja 108.

⁷⁴ LBCh1, foja 108.

⁷⁵ LMCh2, foja 122.

Oyarzun), siendo dispensados de cuarto grado de consanguinidad por línea transversal igual. Seguidamente (viuda de Juan Antonio Bórquez), es casada el 25/6/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁷⁶ con Juan Francisco Andrade (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Bruno Andrade y de D.^a Felipa Masías), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal, como de afinidad en segundo grado de línea transversal igual. Con descendencia de sus dos matrimonios.

- v. Trinidad Macías. Natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi. Sepultada el 30/8/1896 en el cementerio de Terao, constando «*de padres desconocidos*»⁷⁷. Casada y velados el 15/5/1857 en la iglesia parroquial de Chonchi⁷⁸ con Pedro Andrade (natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de Joaquín Andrade y de Mariana Miranda). Con descendencia.
- vi. José Macías, quien sigue la línea en II.
- vii. Cristina Macías. Natural y domiciliada en la doctrina de Chonchi. Casada el 29/3/1863 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi y velados el 19/6/1863⁷⁹ con Juan Andrade (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Fermín Andrade y de Mariana Miranda⁸⁰). Con descendencia.
- viii. Alejandro Macías, llamado usualmente Alejandrino Macías. Natural de Rauco; y domiciliado de la doctrina de Chonchi. Bautizado de seis meses de edad por el fiscal D.ⁿ Gregorio Gallardo, el 20/8/1837 en la viceparroquia de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Julián Vera y D.^a Cristina Oyarzun⁸¹. Casado el 29/3/1869 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi y velados el 5/4/1869⁸²

⁷⁶ LMCh4, foja 14v, N° 92.

⁷⁷ LDCh9, foja 17.

⁷⁸ LMCh2, foja 130.

⁷⁹ LMCh3, foja 17v, N° 26.

⁸⁰ Fermín Andrade (natural de Rauco; hijo legítimo de Juan Andrade y de Jacinta Báez) es casado y velados con Mariana Miranda (natural de Rauco; hija legítima de Casimiro Miranda y de María Segovia), el 25/5/1825 en la iglesia matriz de Castro (LMC8, foja 191).

⁸¹ LBCh1, fojas 27v y 28, N° 10068.

⁸² LMCh4, foja 47, N° 236.

con María Bórquez (natural y domiciliada de la doctrina de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Santiago Bórquez y de D.^a Rosa Oyarzún⁸³), siendo dispensados de consanguinidad en tercer grado igual de línea transversal. El matrimonio, en uso del D.ⁿ en 1910. Con descendencia en por lo menos:

1. Milagro Masías. Natural y habitante del curato de Chonchi. Casada el 4/12/1909 en la parroquia de Chonchi⁸⁴ con Joaquín Andrade (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Antonio Andrade y de María Pinto), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual.
2. Claudio Masías. Bautizado de dos días de edad el 20/3/1875 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo su madrina Griselda Vidal⁸⁵. Casado y velados el 21/5/1910 en la parroquia de Chonchi⁸⁶ con Lucinda Bórquez (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de José Bórquez y de Filomena Gómez), dispensados de consanguinidad en segundo grado colateral igual.
3. María Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casada el 15/9/1910 en la parroquia de Chonchi⁸⁷ con Santiago Bórquez (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ José Bórquez y de Filomena Gómez), dispensados de consanguinidad en segundo grado colateral igual.
4. Rosa Macías. Sepultada de veinte años de edad con entierro mayor, el 12/10/1900 en el cementerio de Chonchi⁸⁸.

⁸³ D.ⁿ Santiago Bórquez (natural de Chonchi; hijo legítimo de Modesto Bórquez y de María Gómez) es casado y velados con D.^a Rosa Oyarzun (natural de Chonchi; hija legítima de Miguel Oyarzun y de Petrona Andrade), el 11/9/1843 en Chonchi (LMCh1, foja 56).

⁸⁴ LMCh9, foja 80, N° 64.

⁸⁵ LBCh10, foja 43.

⁸⁶ LMCh9, fojas 89 y 90, N° 16.

⁸⁷ LMCh9, foja 105, N° 46.

⁸⁸ LDCh10, foja 175.

5. Manuel Macías. Nacido en 1883. Casado el 15/8/1813 en la parroquia de Chonchi⁸⁹ con Amelia Gallardo (nacida en 1887; hija legítima de Miguel Gallardo y de Dolores Macías), dispensados de consanguinidad en tercer grado colateral.
 6. Santiago Macías. Nacido en 1889. Casado el 11/2/1919 en la parroquia de Chonchi⁹⁰ con Lavinia Gallardo (nacida en 1888; hija legítima de Miguel Gallardo y de Dolores Macías), dispensados de consanguinidad en tercer grado colateral igual.
 7. Benjamín Macías. Nacido en 1894. Casado el 26/6/1921 en la parroquia de Chonchi⁹¹ con Rosario Gómez (nacida en 1900; hija legítima de Francisco Gómez y de Cristina Gallardo).
- II. José Macías, primero de su nombre. Natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi; fallecido de setenta años el 15/9/1899 en Rauco. Casado el 29/11/1861 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁹² con Cristina Díaz (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Buenaventura Díaz y de D.^a Gertrudis Macías), dispensados de dos impedimentos de consanguinidad (en segundo grado, y en segundo con tercero de línea transversal desigual). Con descendencia en al menos:
- i. María Candelaria Masías. Bautizada de cuatro meses en caso de necesidad por el sotafiscal Vicente Pechuán, el 30/4/1874 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁹³.
 - ii. Gertrudis Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casada y velados el 24/7/1894 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁹⁴ con Manuel Andrade (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Antonio Andrade y de D.^a María Macías), dispensados de impedimentos.

⁸⁹ LMCh10, foja 32, N° 23.

⁹⁰ LMCh10, foja 155, N° 5.

⁹¹ LMCh10, foja 217, N° 22.

⁹² LMCh3, foja 2v.

⁹³ LBCh10, foja 9.

⁹⁴ LMCh6, foja 90v, N° 22.

- iii. Lucía Macías. Natural y domiciliada en la parroquia de Chonchi. Casada el 26/6/1895 en la capilla de Rauco⁹⁵ con Luis Pérez (hijo legítimo de Cirilo Pérez y de Candelaria Oyarzún), siendo dispensados de tercer grado puro de consanguinidad y cuarto grado de consanguinidad.
- iv. Miguel Masías. Bautizado de ocho meses y quince días por el sota fiscal Vicente Pechuén, el 24/6/1864 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Luis Masías y Verónica Andrade⁹⁶.
- v. Pedro José Macías. Bautizado de dos meses en caso de necesidad por el sota fiscal Vicente Pechuán, el 23/6/1866 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Antonio Segovia y Juana Alarcón⁹⁷.
- vi. Manuel Antonio Macías. Bautizado de dos meses en caso de necesidad por el fiscal Pascual Tarumán, el 7/7/1867 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Luis Masías y Verónica Andrade⁹⁸.
- vii. Rudecindo Masías Díaz, quien sigue la línea en III.
- viii. María Macías. Nacida en 1875 en Rauco. Casada y velados el 1º/10/1900 en la iglesia parroquial de Chonchi⁹⁹ con José Miguel Macías (hijo legítimo de Luis Masías y de Verónica Andrade), «no habiendo resultado otro impedimento sino los siguientes: el 1.º en 3.º gr. col.; el 2.º en 3.º gr. col. el 3.º en 2.º gr. mist con 3.º, el 4.º en 3.º gr., el 5.º en 3.º gr. mist con 4.º y el 6.º en 3.º gr. mist. con 4.º dispensados por el Sr. Vicario General en auto de 21 de setiembre de este año [de 1900]».

III. Rudecindo Masías Díaz. Nacido en 1868 en Rauco; natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Constando como agricultor, es casado el 30/5/1900 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁰⁰ con Gertrudis Andrade (nacida en 1870 en Rauco; viuda de Daniel Andrade; hija legítima de D.ⁿ Antonio

⁹⁵ LMCh6, foja 107, N° 24.

⁹⁶ LBCh4, foja 163.

⁹⁷ LBCh5, foja 55v.

⁹⁸ LBCh5, foja 92.

⁹⁹ LMCh8, foja 13.

¹⁰⁰ LMCh7, foja 172.

Andrade y de D.^a María Macías), dispensados de doble consanguinidad en segundo grado con tercero.

Línea 1.2.: D.ⁿ Eusebio Masías

- I. D.ⁿ Eusebio Masías (variantes: Eusebio Macías, en 1824¹⁰¹, 1847¹⁰²; Eusebio Mazías, en 1847¹⁰³), segundo de su nombre. Hijo legítimo de D.ⁿ Miguel Mesía y de D.^a María Oyarzun. Natural de Rauco. Casado el 20/7/1824 en la cabecera de Chonchi¹⁰⁴ con D.^a María Margarita Álvarez (hija legítima de D.ⁿ Juan Álvarez y de D.^a Trinidad Vera), «*dispensado el impedim.^{to} entercero grado igual de consanguinidad*» (PÉREZ, 2010, página 226). Hay constancia de frondosa descendencia, en los siguientes hijos (i.-ix.):
 - i. Miguel Macías, quien sigue la línea en II.
 - ii. Manuela Macías. Casada y velados el 19/8/1855 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁰⁵ con Julián Andrade¹⁰⁶ (natural y domiciliado en la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Clemente Andrade y de D.^a Candelaria Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado por línea transversal. Con descendencia.
 - iii. Luis Macías, seguramente el mismo quien es llamado D.ⁿ Luis Macías tardíamente (1854¹⁰⁷, 1897¹⁰⁸, 1900¹⁰⁹), también llamado Luis Masías (1867)¹¹⁰. Natural y domiciliado en la doctrina de Chonchi. Bautizado de un año y medio por el fiscal Gregorio Gallardo el 26/3/1837 en Chonchi, siendo sus padrinos Juan de Dios Masías y Luisa Vera¹¹¹.

¹⁰¹ LMC8, foja 174.

¹⁰² LBCh2, foja 63.

¹⁰³ LBCh2, foja 86v.

¹⁰⁴ LMC8, foja 174.

¹⁰⁵ LMCh2, fojas 114v y 115.

¹⁰⁶ Julián Andrade (viudo de Manuela Macías) es casado y velados con Candelaria Cárcamo (natural y habitante de la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de Isidro Cárcamo y de Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado con cuarto por línea transversal, el 25/6/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi (LMCh4, foja 15, N° 93).

¹⁰⁷ LBCh3, foja 113v.

¹⁰⁸ LMCh7, fojas 61 y 62.

¹⁰⁹ LMCh8, foja 13.

¹¹⁰ LBCh5, foja 78.

¹¹¹ LBCh1, foja 23, N° 1009.

Subteniente del batallón cívico N° 3 la guardia nacional del departamento de Castro, el 28/1/1865 (CHILE, 1867, página 211). Agricultor y compareciente en la inscripción civil del nacimiento de su nieta Susana Macías Macías. Casado el 17/5/1863 en la capilla de Vilupulli¹¹² con Verónica Andrade (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Antonio Andrade y de D.^a María Macías), dispensados de dos impedimentos de consanguinidad: en tercer grado igual, y otro en segundo con tercer grado de línea transversal desigual. Con descendencia en al menos:

1. María Clorinda Masías. Bautizada de cuatro días en caso de necesidad por el fiscal Pascual Tarumán, el 30/1/1867 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Miguel Masías y María del Milagro Bórquez¹¹³.
2. María Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casada el 20/3/1895 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹¹⁴ con José Miguel Macías (viudo de Juana Masías; hijo legítimo de Pascual Masías y de Antonia Andrade), dispensados de triple impedimento de consanguinidad y de doble de afinidad.
3. María Matilde Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Bautizada de cuatro meses en caso de necesidad por el sota fiscal Vicente Pechuán, el 16/12/1875 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo su padrino Miguel Macías¹¹⁵. Casada y velados el 27/7/1897 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹¹⁶ con Zenón Macías (hijo legítimo de Federico Masías y de María Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado. Con descendencia.

¹¹² LMCh3, foja 20, N° 36.

¹¹³ LBCh5, foja 78.

¹¹⁴ LMCh6, foja 103, N° 7.

¹¹⁵ LBCh10, foja 64v.

¹¹⁶ LMCh7, fojas 61 y 62.

4. José Miguel Macías. Nacido en 1874. Casado y velados el 1º/10/1900 en la iglesia parroquial de Chonchi¹¹⁷ con María Macías (hija legítima de José Macías y Cristina Díaz), «no habiendo resultado otro impedimento sino los siguientes: el 1.º en 3.º gr. col.; el 2.º en 3.º gr. col. el 3.º en 2.º gr. mist con 3.º, el 4.º en 3.º gr., el 5.º en 3.º gr. mist con 4.º y el 6.º en 3.º gr. mist. con 4.º dispensados por el Sr. Vicario General en auto de 21 de setiembre de este año [de 1900]».
 5. Antonio Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Calbuco. Casado y velados el 5/6/1904 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹¹⁸ con Fidelia Vera (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de Paulino Vera y de Asunción Macías), dispensados de consanguinidad en tercer grado.
- iv. Candelaria Masías. Natural y domiciliada en la parroquia de Chonchi. Bautizada de siete meses de edad el 25/12/1840, siendo sus padrinos Juan de Dios Masías y Luisa Vera¹¹⁹. Casada y velados el 4/6/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹²⁰ con Antonio Cárcamo¹²¹ (natural y habitante de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Juan Cárcamo y de D.^a María Andrade), siendo dispensados de consanguinidad en tercer grado igual de línea transversal.
 - v. Remigio Macías. Bautizado de diecinueve días el 26-27/4/1845¹²².
 - vi. María Carolina Macías. Nacida en Rauco; bautizada por el fiscal del pueblo, el 30/11/1852 en la parroquia de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Juan de Dios Masías y D.^a Luisa Vera¹²³.

¹¹⁷ LMCh8, foja 13.

¹¹⁸ LMCh8, foja 107, N° 21.

¹¹⁹ LBCh1, foja 114.

¹²⁰ LMCh4, foja 13v, N° 87.

¹²¹ Antonio Cárcamo (viudo de Candelaria Masías) es casado y velados con María Milagro Macías (hija legítima de Juan de Dios Masías y de D.^a Manuela Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado y de afinidad en segundo grado (LMCh6, foja 57, N° 39).

¹²² LBCh2, foja 1.

¹²³ LBCh3, foja 51.

vii. Zenón Macías, primero de su nombre. Comerciante de cincuenta y siete años, domiciliado en Notuco (1898). Natural y habitante de la doctrina de Chonchi. Casado primero y velados el 17/5/1873 en la iglesia parroquial de Chonchi¹²⁴ con Emilia Rogel (natural de Ancud; hija legítima de D.ⁿ Bernardino Rogel y de D.^a Carmen Torralbo); por segunda vez, casado el 11/12/1877 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹²⁵ con Micaela Gómez (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de Antonio Gómez y de María Gracias Macías), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual; y finalmente casado en terceras nupcias el 12/5/1891 en la iglesia parroquial de Chonchi¹²⁶ con Rosa Gómez (domiciliada en el curato de Chonchi; hija legítima de José Gómez y de Ciriaca Andrade), dispensados de afinidad en segundo grado. Con descendencia de al menos el segundo (1., 2.) y tercero (3., 4.) de sus tres matrimonios en:

1. María Oliva Macías Gómez. Nacida el 21/2/1898 en Notuco; fallecida de un mes de edad el 21/5/1885 en Chonchi. Párvula.
2. Lucrecia Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Casada y velados el 6/3/1904 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹²⁷ con José Manuel Andrade (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; viudo de Encarnación Andrade; hijo legítimo de Clemente Andrade y de Dolores Vera), dispensados de consanguinidad en cuarto grado.
3. Temístocles Macías. Nacido en 1887. Casado el 1º/11/1922 en San Carlos de Bariloche con María Eggers (nacida en 1884 en Alemania; hija legítima de Enrique Eggers y de Augusta Hayn); con quien consta domiciliado en la Península San Pedro. Al matrimoniar, legitimaron a sus dos hijas: Anita

¹²⁴ LMCh4, foja 97v, N° 441.

¹²⁵ LMCh4, foja 161v, N° 687.

¹²⁶ LMCh6, foja 33, N° 23.

¹²⁷ LMCh8, foja 97, N° 4.

María (de cuatro años); e Yna Rosa (de un año de edad).

4. Ana Macías. Nacida en 1892. Casada el 30/9/1914 en la parroquia de Chonchi¹²⁸ con Alfredo Rojas (nacido en 1888; hijo legítimo de Manuel Rojas y de Eloisa Riveros).
- viii. Francisco Masías (variante: Francisco Macías¹²⁹). Natural y habitante de la parroquia de Chonchi. Casado el 22/4/1878 en Chonchi y velados el 21/5/1878¹³⁰ con Isabel Andrade (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Bruno Andrade y de D.^a Perseverancia Bórquez), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual. Con descendencia en por lo menos:
 1. Margarita Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casado y velados el 9/9/1895 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹³¹ con Antonio Macías (hijo legítimo de Federico Masías y de María Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado y de otro impedimento en cuarto grado. Con descendencia.
- ix. Juan Macías, cuarto de su nombre en el linaje. Nacido en el mes de abril de 1848; natural de la parroquia de Chonchi; bautizado por el fiscal Pascual Andrade, el 24/6/1848 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Juan de Dios Masías y Luisa Vera¹³². Casado el 15/2/1880 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹³³ con Rosa Cárcamo (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de Isidro Cárcamo y de Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado con cuarto. Con descendencia en por lo menos:
 1. Elisa Macías. Casada con Olegario Macías. Con descendencia.

¹²⁸ LMCh10, foja 52, N° 30.

¹²⁹ LMCh6, foja 111, N° 40.

¹³⁰ LMCh4, foja 164v, N° 700.

¹³¹ LMCh6, foja 111, N° 40.

¹³² LBCh2, foja 108.

¹³³ LMCh4, foja 201v, N° 8.

- II. Miguel Macías, en uso del D.ⁿ junto a su señora (1860¹³⁴, 1871¹³⁵). Natural de la doctrina de Chonchi. Casado el 14/3/1853 en Chonchi y velados el 23/6/1853¹³⁶ con María del Milagro Bórquez¹³⁷, llamada usualmente Milagro Bórquez (hija legítima de Lorenzo Bórquez y de Bernarda Andrade). Con descendencia en:
- i. D.^a Lorenza del Carmen Macías. Natural y habitante de la parroquia de Chonchi; bautizada de cuatro meses por seglar aprobado, el 24/6/1854 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Pedro María Macías y Manuela Macías¹³⁸. Casada y velados el 31/7/1871 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹³⁹ con D.ⁿ Adriano Vera (natural y habitante de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Lázaro Vera y de D.^a Manuela Andrade), dispensados de triple consanguinidad: en tercer grado de línea transversal igual, y dos en cuarto grado de línea transversal igual.
 - ii. Rosa Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Bautizada de nueve meses por seglar aprobado, el 24/6/1856 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos D.ⁿ Julián Andrade y D.^a Manuela Macías¹⁴⁰. Casada el 10/1/1880 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi y velados el 25/4/1880¹⁴¹ con Santiago Gómez (natural y domiciliado en la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Pedro Gómez y de Perseverancia Oyarzun), dispensados de consanguinidad en tercer grado con cuarto.
 - iii. José Lindor Macías. Bautizado de trece días el 21/7/1860 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Julián Andrade y D.^a Manuela Macías¹⁴²; natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Casado y velados el 15/10/1893 en la iglesia parroquial de San

¹³⁴ LBCh4, fojas 37v y 38.

¹³⁵ LMCh4, foja 71v, N° 334.

¹³⁶ LMCh2, foja 86.

¹³⁷ LBCh4, foja 75v.

¹³⁸ LBCh3, foja 123.

¹³⁹ LMCh4, foja 71v, N° 334.

¹⁴⁰ LBCh3, foja 182.

¹⁴¹ LMCh4, foja 200, N° 2.

¹⁴² LBCh4, fojas 37v y 38.

Carlos de Chonchi¹⁴³ con María Emilia Masías (hija legítima de Cirilo Masías y de Rosa Díaz), dispensados de consanguinidad doble en segundo grado mixto con tercero, y en tercer grado mixto con cuarto. Con descendencia en:

1. María Benilde Macías Macías. Nacida el 20/7/1897 en Rauco.
2. Delfina del Carmen Macías Macías. Fallecida de dos meses el 23/8/1902 en Rauco; párvula.
- iv. María Candelaria Masías. Bautizada de seis meses por seglar aprobado, el 20/6/1863 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Juan Andrade y Manuela Masías¹⁴⁴.
- v. María Jesús Masías. Bautizada de un mes por el sotafiscal Vicente Pechuán, el 11/1/1865 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Julián Andrade y Manuela Masías¹⁴⁵. Casada y velados el 30/10/1887 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁴⁶ con Manuel Lindor Gómez (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Pedro Gómez y de Perseverancia Oyarzún), dispensados de consanguinidad en tercer grado con cuarto por línea transversal desigual; y casada el 12/6/1898 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁴⁷ con José Luis Andrade (natural de Vilupulli; hijo legítimo de Juan Andrade y de María Jesús Vera), dispensados de doble impedimento de consanguinidad en cuarto grado, así como de afinidad en tercer grado. Con descendencia de por lo menos el segundo de sus dos matrimonios.
- vi. Manuel Antonio Macías, quien sigue la línea en III.

III. Manuel Antonio Macías. Bautizado de cuatro meses en caso de necesidad por el fiscal Pascual Tarumán, el 7/7/1867 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Julián Andrade y Candelaria Cárcamo¹⁴⁸. Fallecido el 21/6/1902 en Rauco; sepultado en

¹⁴³ LMCh6, foja 83v, N° 75.

¹⁴⁴ LBCh4, foja 127v.

¹⁴⁵ LBCh5, foja 13v.

¹⁴⁶ LMCh5, foja 230, N° 96.

¹⁴⁷ LMCh6, fojas 91 y 92, N° 35.

¹⁴⁸ LBCh5, foja 91.

Rauco. Casado y velados el 25/8/1893 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁴⁹ con Tránsito Cárcamo (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Isidro Cárcamo y de Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer con cuarto grado. Con descendencia en por lo menos:

- i. Pedro María Macías. Nacido el 8/12/1897 en Rauco.
- ii. María Filomena Macías. Sepultada de un mes y ocho días, el 2/1/1897 en el cementerio de Rauco¹⁵⁰.

Línea 1.3.: Juan de Dios Masías

I. Juan de Dios Masías, llamado luego usualmente Juan Macías (variante: Juan Mazías¹⁵¹), segundo así llamado en su linaje. Hijo legítimo de D.ⁿ Miguel Mesía y de D.^a María Oyarzun. Natural de Rauco¹⁵²; bautizado el 3/7/1809 en Chonchi. Habiendo recibido los sacramentos y con entierro menor, es sepultado de 58 años el 23/10/1862 en el panteón de Rauco¹⁵³. Parece ser el mismo quien consta por capitán del batallón N° 2 de la guardia nacional del departamento de Castro, el 28/1/1865 (CHILE, 1867, página 211). Casado el 15/8/1826 en la parroquia de Castro¹⁵⁴ con D.^a Manuela Andrade (hija legítima de D.ⁿ Agustín Andrade y de D.^a María Candelaria Piedra); tras lo cual es casado con Luisa Vera¹⁵⁵. El segundo matrimonio, en uso del D.ⁿ en 1851¹⁵⁶ y en 1871¹⁵⁷. Con descendencia en trece hijos (i.-xiii.) del segundo de sus dos matrimonios, a saber:

- i. Ignacio Macías. Natural de Vilupulli; bautizado a la edad de un año por el fiscal Gregorio Gallardo, el 27/3/1837 en Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Manuel Pérez y D.^a Antonia Macías¹⁵⁸.

¹⁴⁹ LMCh6, foja 81, N° 64.

¹⁵⁰ LDCh9, foja 51.

¹⁵¹ LBCh2, fojas 69, 108.

¹⁵² LMC10I, foja 1, N° 5.

¹⁵³ LDCh2, fojas 160 y 160v.

¹⁵⁴ LMC10I, foja 1, N° 5.

¹⁵⁵ Variante: Lucía Vera (LBCh2, fojas 152, 152v).

¹⁵⁶ LBCh3, foja 21.

¹⁵⁷ LMCh4, foja 68v.

¹⁵⁸ LBCh1, foja 23, N° 10010.

- ii. D.^a María Encarnación Macías (variante: María Encarnación Macía). Nacida en 1828; sepultada el 1º/1/1856 en Chonchi. Casada con D.ⁿ Juan Vera¹⁵⁹ (natural y domiciliado en la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Pedro Vera y de D.^a Úrsula Álvarez). Con descendencia.
- iii. Mercedes Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casada y velados el 22/7/1854 en la iglesia de San Carlos de Chonchi¹⁶⁰ con Juan Andrade (natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Bruno Andrade y de D.^a Felipa Masías), dispensados de consanguinidad en tercer grado por línea transversal. Con descendencia.
- iv. Federico Masías, quien sigue la línea en **II**.
- v. Julián Macías. Natural de la capilla de Chonchi; bautizado por el fiscal del mismo pueblo el 19/7/1842, siendo sus padrinos D.ⁿ Manuel Pérez y D.^a Antonia Masías¹⁶¹. Casado y velados el 22/5/1871 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁶² con D.^a Asención Gómez (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Manuel Gómez y de D.^a Joaquina Masías), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual.
- vi. Rosario Masías. Natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi. Casada el 20/2/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi y velados el 28/4/1866¹⁶³ con Gabriel Vera (natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Justo Vera y de D.^a Buenaventura Masías), dispensados de consanguinidad en tercer grado por línea transversal igual, otro en el mismo grado, y otro parentesco de consanguinidad en cuarto grado por línea transversal desigual.

¹⁵⁹ D.ⁿ Juan Vera (viudo de D.^a María Encarnación Macías) es casado con D.^a María de la Concepción Álvarez (hija legítima de D.ⁿ Luis Ignacio Álvarez y de D.^a Juana Masías), el 12/4/1856 en Chonchi, siendo dispensados de segundo grado de consanguinidad y afinidad por cópula lícita en segundo grado (LMCh2, fojas 120 y 120v; PÉREZ, 2010, páginas 235, 236).

¹⁶⁰ LMCh2, foja 101v.

¹⁶¹ LBCh1, foja 135v, N° 171.

¹⁶² LMCh4, foja 68v, N° 322.

¹⁶³ LMCh4, fojas 8 y 8v.

- vii. Juana Macías. Natural y domiciliada de la doctrina de Chonchi. Casada y velados el 20/1/1868 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁶⁴ con Santiago Gómez (natural y habitante de la parroquia de Chonchi; viudo de Joaquina Ruíz; hijo legítimo de Juan Agustín Gómez y de Hermenegilda Pérez), dispensados de doble consanguinidad: en tercer grado de línea transversal igual, y en tercero con cuarto grado de línea transversal desigual.
- viii. Santiago Macías, primero de su nombre. Nacido el 18/7/1849; bautizado el 30/8/1849 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos D.ⁿ Manuel Pérez y D.^a Antonia Masías¹⁶⁵.
- ix. Cristina Macías. Nacida el 18/7/1849; bautizada por Juan Cárcamo, el 30/7/1849 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y Cristina Macías¹⁶⁶.
- x. María Milagro Macías. Nacida en Rauco; bautizada de seis meses por el fiscal de su pueblo, el 18/1/1852 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y Cristina Macías¹⁶⁷. Casada y velados el 30/5/1892 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁶⁸ con Antonio Cárcamo (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; viudo de Candelaria Cárcamo; hijo legítimo de D.ⁿ Juan Cárcamo y de D.^a María Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado y de afinidad en segundo grado. Debe ser la madre natural de:
1. María Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Casada y velados el 19/7/1897 en la iglesia parroquial de Chonchi¹⁶⁹ con Antonio Oyarzo (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Manuel Oyarzo y de María Juana Cárdenas).
 2. Antonio Macías. Natural de Castro y domiciliario de la parroquia de Ancud. Casado de caridad el

¹⁶⁴ LMCh4, foja 30, N° 170.

¹⁶⁵ LBCh2, foja 152.

¹⁶⁶ LBCh2, foja 152v.

¹⁶⁷ LBCh3, foja 21.

¹⁶⁸ LMCh6, foja 57, N° 39.

¹⁶⁹ LMCh7, fojas 59 y 60.

7/3/1898 en la parroquia de Ancud¹⁷⁰ con María Maldonado (natural de Quetalmahue y domiciliaria de la parroquia de Ancud; hija legítima de José Domingo Maldonado y de María González).

xi. José Alejandro Macías. Nacido y bautizado el 9/5/1853 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ José Antonio Hernández y D.^a Asunción Oyarzun¹⁷¹.

xii. José Daniel Macías. Natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi. Bautizado de cinco meses y medio por seglar aprobado, el 23/4/1854 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y D.^a Juana Andrade¹⁷². Casado y velados el 30/9/1878 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁷³ con María Lucinda Gallardo (hija legítima de Tiburcio Gallardo y de Jacoba Ojeda); casado luego con María Asunción Gallardo; y luego casado y velados el 9/5/1892 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁷⁴ con María del Tránsito Gallardo (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de Jenaro Gallardo y de Antonia Álvarez), dispensados de consanguinidad en segundo grado con tercero desigual.

xiii. María Mercedes Macías. Sepultada de un mes el 11/4/1856 en Rauco. Párvula.

II. Federico Masías. Natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi. Casado el 9/7/1858 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi y velados el 30/7/1858¹⁷⁵ con María Rosario Andrade (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de Pedro Andrade y de Felipa Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual. Con descendencia en los siguientes hijos:

i. Pedro María Masías, quien sigue la línea en III.

¹⁷⁰ LMAnc2, foja 317, N° 12.

¹⁷¹ LBCh3, foja 73v.

¹⁷² LBCh3, foja 106v.

¹⁷³ LMCh4, foja 176, N° 24.

¹⁷⁴ LMCh6, foja 55v, N° 32.

¹⁷⁵ LMCh2, fojas 128v y 129.

- ii. Juan Masías. Bautizado de cuatro meses por el seglar aprobado Antonio Pérez, el 26/12/1862 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Bruno Vera y Eumitila Andrade¹⁷⁶.
- iii. Candelaria Masías. Bautizada de dos meses por el fiscal Pascual Tarumán, el 11/1/1865 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Bruno Vera y Eumitila Andrade¹⁷⁷. Casada y velados el 13/10/1887 en la capilla de Rauco¹⁷⁸ con José Rosas Masías (hijo legítimo de Pascual Masías y de Antonia Andrade), dispensados de consanguinidad en segundo grado mixto con tercero de línea transversal desigual, y de tercer grado puro, así como también de cuarto grado puro.
- iv. Juana Masías. Casada y velados el 12/10/1887 en la capilla de Rauco¹⁷⁹ con José Miguel Masías¹⁸⁰ (hijo legítimo de Pascual Masías y de Antonia Andrade), dispensados de consanguinidad en segundo con tercero, en tercer grado, y en cuarto grado puro. Con descendencia.
- v. Tránsito Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Casada y velados el 12/8/1885 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁸¹ con Antonio 2.º Andrade (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.º Antonio Andrade y de D.ª María Macías), dispensados de impedimentos. Con descendencia.
- vi. Dolores Macías. Domiciliaria del curato de Chonchi. Casada el 3/3/1889 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁸² con José Antonio Avendaño (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Bartolomé Avendaño y de Juana Velásquez).

¹⁷⁶ LBCh4, foja 104.

¹⁷⁷ LBCh5, foja 12.

¹⁷⁸ LMCh5, foja 227, N° 91.

¹⁷⁹ LMCh5, foja 226, N° 89.

¹⁸⁰ José Miguel Masías (viudo de Juana Masías) es casado con María Macías (hija legítima de Luis Masías y de Verónica Andrade), dispensados de triple impedimento de consanguinidad y de doble de afinidad, el 20/3/1895 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi (LMCh6, foja 103, N° 7).

¹⁸¹ LMCh5, foja 141, N° 45.

¹⁸² LMCh5, foja 275, N° 4.

vii. José Antonio Masías, llamado luego Antonio Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; bautizado en caso de necesidad por el fiscal Antonio Miranda, el 23/6/1875 en la capilla de Rauco¹⁸³. Casado y velados el 9/9/1895 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁸⁴ con Margarita Macías (hija legítima de Francisco Masías y de Isabel Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado y de otro impedimento en cuarto grado.

viii. Zenón Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; casado y velados el 27/7/1897 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁸⁵ con María Matilde Macías (hija legítima de Luis Masías y de Verónica Andrade), dispensados de consanguinidad en tercer grado. Con descendencia¹⁸⁶.

III. **Pedro María Masías.** Natural y domiciliado en Chonchi; bautizado de dos meses por seglar aprobado, el 23/6/1859 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Bruno Vera y Eumitila Andrade¹⁸⁷. Casado y velados el 29/4/1878 en la iglesia parroquial de Chonchi¹⁸⁸ con María de la Cruz Oyarzun (hija legítima de D.ⁿ Bernardo Oyarzun y de D.^a María de la Cruz Masías), dispensados de consanguinidad en tercer grado con cuarto de línea transversal desigual. Con descendencia en:

i. Pacífico Masías, quien sigue la línea en IV.

ii. Clemente Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Casado y velados el 25/8/1902 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi¹⁸⁹ con Rosario Miranda (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de José Miranda y de Manuela Barrientos).

¹⁸³ LBCh10, foja 51.

¹⁸⁴ LMCh6, foja 111, N° 40.

¹⁸⁵ LMCh7, fojas 61 y 62.

¹⁸⁶ Zenón Macías y María Matilde Macías son padres legítimos de: Susana Matilde Macías Macías (nacida el 30/4/1898 en Rauco).

¹⁸⁷ LBCh3, foja 280.

¹⁸⁸ LMCh4, foja 166, N° 706.

¹⁸⁹ LMCh8, foja 63.

IV. Pacífico Masías. Natural de Rauco y domiciliado en Quicaví. Casado y velados el 18/6/1901 en la iglesia parroquial de Tenaún¹⁹⁰ con Clorinda Vásquez (natural y domiciliaria en Quicaví; hija legítima de José Vásquez y de Catalina Cárdenas). Con descendencia en por lo menos:

- i. Norberto Macías Vásquez, quien sigue la línea en V.
- ii. Antonio Masías Vásquez. Nacido en 1913 en Quicaví. Casado el 14/3/1937 en la parroquia de Tenaún¹⁹¹ con Elsa Haro Haro (nacida en 1907 en Castro; hija legítima de Guillermo Haro y de Carmen Haro).
- iii. Pacífico 2.º Macías. Nacido en 1920 en Quicaví. Casado el 23/7/1950 en la parroquia de Tenaún¹⁹² con María Teófila Alvarado (nacida en 1926 en Quicaví; hija legítima de Juan Alvarado y de Teolinda Barrientos). Con descendencia en por lo menos:
 1. Juan Héctor Macías Alvarado¹⁹³. Nacido en 1967 en Quicaví y domiciliado en la parroquia de Tenaún. Casado el 28/5/1993 en la parroquia de Tenaún¹⁹⁴ con Eliana del Carmen Ojeda Álvarez (nacida en 1964 en San Antonio de Colo y domiciliada en la parroquia de Tenaún; hija legítima de Juan Ojeda y de Socorro Álvarez).
- iv. Emilio Macías Vásquez. Con descendencia en dos hijas:
 1. Maria Luisa Macías Márquez.
 2. Clorinda Macías Márquez. Con descendencia de apellido Navarro Macías.
- v. Federico Macías Vázquez, llamado «Quico». Con descendencia en:

¹⁹⁰ LMT6, foja 31, N° 61.

¹⁹¹ LMT8, foja 327, N° 4.

¹⁹² LMT9, foja 32, N° 8.

¹⁹³ No debe ser confundido con Héctor Raúl Macías Gómez (nacido en 1952 en Chonchi; hijo legítimo de Jorge Macías y de Guillermina Gómez Vera), quien es casado con Silvia Inés Manríquez (nacida en 1957 en Villarrica; hija legítima de José Manríquez y de Ema Valderrama), el 23/7/1994 en la parroquia de Tenaún (LMT10, foja 99, N° 29).

¹⁹⁴ LMT10, foja 17, N° 18; LMT10, foja 84, N° 19.

1. Antonio Macías Vázquez, llamada «Ancuca». Con descendencia¹⁹⁵.
 - vi. Herminia Macías Vázquez. Con descendencia en una hija llamada Judith (fallecida).
- V. Norberto Macías Vázquez¹⁹⁶, llamado «Ñoe». Casado con Antonia Aguilar (hija legítima de Elizardo Aguilar y de Sara Gonzalez; ambos de Quinterquén). Con descendencia en seis hijos, a saber¹⁹⁷:
 - i. Sergio Macías Aguilar, quien sigue la línea en VI.
 - ii. Nora Macías Aguilar. Nacida en 1934 en Quicaví. Casada con Sergio Arévalo Vilugrón (nacido en 1934 en Angol). Con descendencia¹⁹⁸.
 - iii. Heriberto Macías Aguilar, llamado «Cheli». Profesor. Casado con Dina Nory Demarchi Pimentel. Con descendencia en:
 1. Ida Aurora Macías Demarchi. Nacida en 1964 en Quemchi. Casada el 4/3/1984 en la parroquia de Tenaún¹⁹⁹ con Juan Rolando Gutiérrez Alvarado (nacido en 1957 en Quemchi; hijo legítimo de Litto Miguel Ángel Gutiérrez y de Teresa Alvarado).
 2. Luis Heriberto Macías Demarchi, llamado «Chelín». Nacido en 1964 en Quemchi. Ingeniero Comercial; alcalde de la comuna de Quemchi en Chiloé. Casado el 14/10/1989 en la parroquia de Tenaún²⁰⁰ con Cristina Hoyuela Michel (nacida en 1967; hija legítima de Rodolfo Hoyuela y de Nilda Michel).

¹⁹⁵ Antonio Macías Vázquez es padre de: Nancy, Gloria, Antonio, llamado «Toño».

¹⁹⁶ No debe ser confundido con Sergio Norberto Macías Muñoz (nacido en 1967 en Tenaún; hijo legítimo de Adolfo Macías y de Rosa Muñoz), quien es casado con Doris Marisol Bahamonde Bahamonde (nacida en 1968 en Colo; hija legítima de Bruno Bahamonde y de Elisa Bahamonde), el 1º/2/1992 en la parroquia de Tenaún (LMT10, fojas 45, 67).

¹⁹⁷ Muchos de los datos siguientes, aportados por gentileza de Sergio Fernando Arévalo Macías.

¹⁹⁸ Sergio Arévalo Vilugrón y Nora Macías Aguilar son padres legítimos de: Ricardo Norberto Arévalo Macías (nacido en 1959 en Angol; sociólogo; fallecido en 1988); Nora Estrella Arévalo Macías (nacida en 1960 en Angol; Ingeniero Civil en Minas); Sergio Fernando Arévalo Macías (Ingeniero Civil, nacido en 1961 en Puerto Montt); Doris Antonieta Arévalo Macías (nacida en 1963 en Quicaví; Magister en Educación); Ruth Alicia Arévalo Macías (nacida en 1965 en Ancud; Ingeniero Agrónomo); Néstor Mauricio Arévalo Macías (nacido en 1969 en Angol; Ingeniero Comercial); Nivaldo Bernardo Arévalo Macías (nacido en 1975 en Angol; Abogado).

¹⁹⁹ LMT9, foja 250.

²⁰⁰ LMT9, foja 311.

3. Marco Aurelio Macías Demarchi.
 - iv. René Macías Aguilar, llamado «Nené». Fallecido. Con descendencia en dos hijos:
 1. Cristina Macías Díaz, llamada «Quichu». Profesora.
 2. René Macías Díaz.
 - v. Luvidina de Lourdes Macías Aguilar, llamada «Lula». Profesora. Casada primero con una persona de apellido Hernández; y casada luego con Andrés Ferrari Rojas. Con descendencia de sus dos matrimonios²⁰¹.
 - vi. Norberto Macías Aguilar, llamado «Nito». Fallecido.
- VI. Sergio Macías Aguilar, llamado «Checho». Fallecido. Casado con Ester Soto Uribe. Con descendencia en:
- i. Sergio Macías Soto.
 - ii. Ramón Macías Soto.
 - iii. Cristian Macías Soto.
 - iv. Rodrigo Macías Soto.

Línea 1.4.: Cirilo Masías

- I. Cirilo Masías (variantes: Cirilo Macías²⁰², Cirilo Mazías²⁰³), también llamado D.ⁿ Cirilo Macías tardíamente²⁰⁴. Hijo legítimo de D.ⁿ Miguel Mesía y de D.^a María Oyarzun. Casado y velados el 25/4/1840 en la parroquia de Chonchi²⁰⁵ con Rosa Díaz, también llamada D.^a Rosa Macías en 1874²⁰⁶ (natural de Vilupulli; hija legítima de D.ⁿ José Díaz y de D.^a Cristina Oyarzun). Con descendencia:
 - i. Adriano Macías, quien sigue la línea en II.
 - ii. Cristina Macías. De Vilupulli; bautizada de tres meses el 7/1/1851 en la iglesia parroquial de Chonchi, siendo sus padrinos Miguel Macías y Manuela Macías²⁰⁷. Casada

²⁰¹ Del primer matrimonio: Leonora Antonieta Hernández Macías (nacida en Santiago de Chile); y del segundo de ellos: Andrés Ferrari Macías, y Mauricio Ferrari Macías.

²⁰² LBCh2, foja 182v; LBCh3, foja 261v; LMCh6, foja 83v.

²⁰³ LBCh2, foja 86v.

²⁰⁴ LBCh3, foja 261v.

²⁰⁵ LMCh1, foja 39.

²⁰⁶ LMCh4, foja 116, N° 514.

²⁰⁷ LBCh2, foja 182v.

el 11/8/1873 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²⁰⁸ con Javier Oyarzun (natural y habitante de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Bernardo Oyarzun y de D.^a María de la Cruz Masías), dispensados de consanguinidad en tercer grado de línea transversal igual.

- iii. María Manuela Macías. Bautizada de tres días el 16/12/1854 en la iglesia parroquial de Chonchi, siendo su madrina Manuela Macías²⁰⁹; sepultada de dos meses el 5/2/1855 en el panteón de Rauco²¹⁰. Párvula.
- iv. María Mercedes Macías. Sepultada a la edad de un mes el 11/4/1856 en Rauco²¹¹. Párvula.
- v. Manuel Macías, también llamado Manuel Macías Díaz en 1898²¹². Natural y habitante de la parroquia de Chonchi. Bautizado de un mes por seglar aprobado, el 25/12/1858 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Miguel Macías y D.^a María del Milagro Bórquez²¹³. Sepultado con entierro mayor el 24/11/1898 en el cementerio de Chonchi²¹⁴. Casado y velados el 15/8/1874 en la iglesia parroquial de Chonchi²¹⁵ con María Oyarzún (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Ignacio Oyarzun y D.^a de Clara Andrade), dispensados de doble impedimento de consanguinidad: en segundo con tercero de línea transversal desigual, y en tercer grado de línea transversal igual. Luego (viudo de María Oyarzún) es casado y velados el 24/7/1885 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²¹⁶ con Candelaria Bórquez (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de Pedro Bórquez y de Gertrudis Oyarzun), dispensados de un impedimento. Con descendencia del primero de sus dos matrimonios en:

²⁰⁸ LMCh4, foja 99, N° 448.

²⁰⁹ LBCh3, foja 133.

²¹⁰ LDCh2, foja 79.

²¹¹ LDCh2, foja 87.

²¹² LDCh10, foja 49.

²¹³ LBCh3, foja 261v.

²¹⁴ LDCh10, foja 49.

²¹⁵ LMCh4, foja 116, N° 514.

²¹⁶ LMCh5, foja 140, N° 44.

1. Clara Macías. Bautizada de quince días el 23/6/1875 en la capilla de Rauco, siendo su madrina María Emilia Macías²¹⁷.
 - vi. Manuela Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Casada y velados el 4/8/1881 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²¹⁸ con José María Oyarzun (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Elías Oyarzun y de D.^a Eulalia Oyarzun), dispensados de impedimentos.
 - vii. María Emilia Masías. Bautizada de seis meses el 28/1/1862 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Miguel Masías y María del Milagro Bórquez²¹⁹; natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casada y velados el 15/10/1893 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²²⁰ con José Lindor Macías (hijo legítimo de Miguel Macías y de María del Milagro Bórquez), dispensados de consanguinidad doble en segundo grado mixto con tercero, y en tercer grado mixto con cuarto. Con descendencia.
 - viii. Quizá, Juan Macías Díaz. Casado con una persona de apellido Gómez. Con descendencia.
- II. Adriano Macías. Natural y habitante de la doctrina de Chonchi. Casado el 16/6/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²²¹ con Juana Oyarzun (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Ignacio Oyarzun y D.^a de Clara Andrade), dispensados de consanguinidad doble, siendo el primero de ellos en segundo grado con tercero en línea transversal desigual, y el otro en tercer grado en línea transversal igual. Con descendencia en por lo menos:
- III. Fructuoso Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Agricultor. Casado y velados el 8/8/1892 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²²² con María Dolores

²¹⁷ LBCh10, foja 51.

²¹⁸ LMCh4, foja 227v, N° 95.

²¹⁹ LBCh4, foja 75v.

²²⁰ LMCh6, foja 83v, N° 75.

²²¹ LMCh4, foja 14, N° 89.

²²² LMCh6, foja 59v, N° 48.

Bórquez (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de Zenón Bórquez y de Cristina Andrade). Con descendencia en por lo menos:

- i. Emilia Macías. Nacida el 26/1/1898 en Vilupulli; sepultada de un mes y cinco días el 3/3/1898 en el cementerio de Chonchi. Párvula.

Línea 1.5.: Pascual Masías

- I. Pascual Masías, también llamado Pascual Macías²²³. Muy probablemente, hijo legítimo de D.ⁿ Miguel Mesía y de D.^a María Oyarzun. Casado con Antonia Andrade (nacida en 1826; sepultada el 28/2/1879 en Rauco; hija legítima de D.ⁿ Clemente Andrade y de D.^a Candelaria Andrade). Matrimonio en uso del D.ⁿ en 1872²²⁴. Con descendencia (i.-xi.):
 - i. Juan Macías, tercero de su nombre. Natural y domiciliado en Chonchi; bautizado por el fiscal el 14/1/1847, siendo sus padrinos D.ⁿ Eusebio Masías y D.^a María Margarita Álvarez²²⁵.
 - ii. José Santiago Macías. Nacido en el mes de julio de 1849; bautizado por el fiscal Pascual Andrade, el 30/8/1849 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos D.ⁿ Eusebio Masías y D.^a María Margarita Álvarez²²⁶.
 - iii. D.^a Filomena Masías, llamada luego D.^a Filomena Macías. Nacida en Rauco; bautizada de cinco meses el 15/2/1852 en Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Eusebio Macías y D.^a María Margarita Álvarez²²⁷. Casada el 28/4/1873 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²²⁸ con D.ⁿ Pedro Segundo Vera (natural y habitante de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Zenón Vera y de D.^a Gertrudis Vera), dispensados de triple consanguinidad.
 - iv. Toribio Macías. Bautizado de un año de edad por seglar aprobado, el 24/6/1854 en la capilla de Rauco, siendo

²²³ LBCh2, fojas 63, 152v; LBCh3, foja 123.

²²⁴ LMCh4, foja 96.

²²⁵ LBCh2, foja 63.

²²⁶ LBCh2, foja 152v.

²²⁷ LBCh3, foja 23.

²²⁸ LMCh4, foja 96, N° 435.

sus padrinos D.ⁿ Eusebio Masías y D.^a María Margarita Álvarez²²⁹. Casado y velados el 25/4/1901 en la iglesia parroquial de Chonchi²³⁰ con Rosa Vera (viuda de Ignacio Oyarzun; hija natural de Filomena Velásquez).

- v. Asunción Macías. Casada y velados el 18/8/1884 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²³¹ con Paulino Vera (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Saturnino Vera y de María Ana Barria), dispensados de consanguinidad en cuarto grado por línea transversal igual. Con descendencia.
- vi. José Rose Macías, llamado de adulto José Rosas Masías. Bautizado de dos días por seglar aprobado, el 24/6/1856 en la capilla de Rauco, siendo su madrina D.^a Clara Andrade²³². Natural de la parroquia de Chonchi. Casado y velados el 13/10/1887 en la capilla de Rauco²³³ con Candelaria Masías (hija legítima de Federico Masías y de María Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en segundo grado mixto con tercero de línea transversal desigual, y de tercer grado puro, así como también de cuarto grado puro. Con descendencia en por lo menos:
 1. María Candelaria Macías. Sepultada de un año y cuatro meses, el 1º/5/1901 en el cementerio de Rauco²³⁴. Párvula.
- vii. Eusebio Masías, quien sigue la línea en **II**.
- viii. Jesús Macías. Bautizado de ocho meses, el 14/4/1858 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Pascual Macías y Antonia Andrade²³⁵.
- ix. María Mercedes Macías. Bautizada de nueve meses por fiscal aprobado, el 9/5/1860 en la capilla de Rauco, siendo sus padrinos Esteban Pérez y Brígida Andrade²³⁶.

²²⁹ LBCh3, foja 123.

²³⁰ LMCh8, foja 21.

²³¹ LMCh5, foja 105, N° 48.

²³² LBCh3, foja 185v.

²³³ LMCh5, foja 227, N° 91.

²³⁴ LDCh10, foja 206.

²³⁵ LBCh3, foja 248.

²³⁶ LBCh4, foja 29.

x. José Miguel Masías. Bautizado de seis meses por Antonio Miranda, seglar aprobado, el 11/6/1864 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos de agua y óleo Esteban Pérez y Brígida Andrade²³⁷. Natural de la parroquia de Chonchi. Casado primero y velados el 12/10/1887 en la capilla de Rauco²³⁸ con Juana Masías (hija legítima de Federico Masías y de María Rosario Andrade), dispensados de consanguinidad en segundo con tercero, en tercer grado, y en cuarto grado puro; y casado el 20/3/1895 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²³⁹ con María Macías (hija legítima de Luis Masías y de Verónica Andrade), dispensados de triple impedimento de consanguinidad y de doble de afinidad. Con descendencia de al menos el primero de sus dos matrimonios en:

1. Juana Macías. Sepultada con entierro mayor a la edad de doce años, el 11/2/1902 en el cementerio de Chonchi²⁴⁰.

xi. Juan Masías (variante: Juan Macías), llamado luego Juan Macías Andrade²⁴¹. Segundo de su nombre en el linaje. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; bautizado de seis meses en caso de necesidad por el sotafiscal Vicente Pechuán, siendo sus padrinos de agua y óleos Esteban Pérez y Brígida Andrade, el 23/6/1866 en la capilla de Rauco²⁴². Casado y velados el 18/6/1877 en la iglesia parroquial de Chonchi²⁴³ con María Jesús Bórquez (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de Pedro Bórquez y de Gertrudis Oyarzun). Con descendencia en al menos:

1. María Antonia Macías. Bautizada de dos meses por el fiscal Vicente Pechuán, el 23/6/1881 en la capilla

²³⁷ LBCh4, foja 158.

²³⁸ LMCh5, foja 226, N° 89.

²³⁹ LMCh6, foja 103, N° 7.

²⁴⁰ LDCh10, foja 250.

²⁴¹ LMCh4, foja 154, N° 657.

²⁴² LBCh5, foja 53v.

²⁴³ LMCh4, foja 154, N° 657.

de Rauco, siendo sus padrinos Toribio (cuyo apellido no se ha escrito) y María Asunción Macías²⁴⁴.

2. Pedro Purísimo Macías y Bórquez. Natural de Rauco; fallecido de tres meses y cuatro días el 10/5/1885. Párvulo.
- II. Eusebio Masías, aunque bautizado como Eusebio Macías. Cuarto de su nombre en el linaje. Bautizado de ocho meses por seglar aprobado, el 14/4/1858 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Eusebio Macías y Margarita Álvarez²⁴⁵. Natural de Rauco y domiciliado en Castro. Casado el 11/4/1881 en la iglesia parroquial de Castro²⁴⁶ con Carmen Vergara (viuda de Miguel Gómez; hija legítima de José Nieves Vergara y de Pilar Villegas).

Línea 2: D.ⁿ Francisco Mecías

- I. D.ⁿ Francisco Mecías (variantes: D.ⁿ Francisco Macías²⁴⁷, D.ⁿ Francisco Mazías²⁴⁸, Francisco Masías²⁴⁹). Hijo legítimo de D.ⁿ Juan Mesía y de D.^a Trinidad Pérez. Bautizado el 24/11/1782; fallecido antes de 1836. Casado y velados el 26/5/1802 en la parroquial de Castro²⁵⁰ con D.^a María Concepción Oyarzun (hija legítima de D.ⁿ Fernando Oyarzun y de D.^a Juana Alvarado), «*con dispensa de el impedim.^{to} de sang.^d en tercero con cuarto grado*». Con descendencia en los siguientes hijos:
 - i. Antonio Macías. Bautizado de un día el 16/3/1803 en Chonchi.
 - ii. D.^a Joaquina Masías (variante: D.^a Joaquina Macías²⁵¹), también llamada Purísima Macías. Natural de Vilupulli; consta luego de Teupa (1901). Bautizada de un día el 1º/4/1805 en Castro; sepultada el 1º/10/1872 en Chonchi. Casada y velados el 9/6/1824 en la iglesia

²⁴⁴ LBCh5, foja 125.

²⁴⁵ LBCh3, foja 248.

²⁴⁶ LMC14, foja 224, N° 18.

²⁴⁷ LMCh1, fojas 8, 31.

²⁴⁸ LMC8, foja 170.

²⁴⁹ LMCh1, foja 62v.

²⁵⁰ LMC6, foja 276v.

²⁵¹ LMCh2, fojas 128v y 129; LMCh4, foja 68v.

matriz de Castro²⁵² con D.ⁿ Manuel Gómez (natural de Vilupulli; hijo legítimo de D.ⁿ Modesto Gómez y de D.^a Tomasa Oyarzun), «*dispensado el impedim.^{to} de tercero grado de consang.^d*». Con descendencia.

- iii. D.^a Felipa Masías. Casada y velados el 6/7/1833 en la parroquia de Castro²⁵³ con D.ⁿ Bruno Andrade²⁵⁴ (hijo legítimo de D.ⁿ Juan Andrade y de D.^a Rosa Oyarzun). Con descendencia.
- iv. D.^a Juana Masías, llamada tardíamente D.^a Juana Macías. Natural de Vilupulli. Casada y velados en octubre de 1836 en Chonchi²⁵⁵ con D.ⁿ Luis Ignacio Álvarez (natural de Vilupulli; hijo legítimo de D.ⁿ Juan Álvarez y D.^a Trinidad Vera). Con descendencia legítima (PÉREZ, 2010, página 235), como probablemente también ilegítima (habida de Francisco Andrade²⁵⁶ así como de Juan Oyarzun²⁵⁷).
- v. D.^a Buenaventura Macías²⁵⁸, llamada usualmente Ventura Masías. Natural de Vilupulli; bautizada el 9/7/1807 en Chonchi. Habiendo recibido los sacramentos y con entierro mayor, es sepultada a la edad de 50 años el 21/6/1863 en el panteón de Rauco²⁵⁹. Casada y velados el 6/2/1828 en la parroquia de Castro²⁶⁰ con D.ⁿ Justo Vera (natural de Rauco; viudo de D.^a Ángela Gallardo; hijo legítimo de D.ⁿ Lázaro Vera y de D.^a María Mercedes Oyarzun). Con descendencia.
- vi. Juan Masías, quien sigue la **Línea 2.1.**
- vii. D.^a Vicencia Macías. Natural de Vilupulli. Fallecida de ochenta años el 27/3/1885. Casada y velados el 16/9/1838

²⁵² LMC8, foja 170.

²⁵³ LMC101, foja 31, N° 293.

²⁵⁴ D.ⁿ Bruno Andrade (viudo de D.^a Felipa Masías) es casado con Perseverancia Bórquez (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de Modesto Bórquez y de Mariana Cárcamo), dispensados de consanguinidad en cuarto grado de por línea transversal, el 7/1/1855 en el pueblo de Rauco, en la casa de la novia, y velados el 20/1/1855 (LMCh2, foja 106v).

²⁵⁵ LMCh1, foja 8, N° 29.

²⁵⁶ LMCh5, foja 257, N° 45.

²⁵⁷ LMCh4, fojas 93v y 94, N° 422.

²⁵⁸ LBCh3, foja 31v.

²⁵⁹ LDCh2, foja 169.

²⁶⁰ LMC101, foja 8v, N° 70.

en la viceparroquia de Chonchi²⁶¹ con D.ⁿ Jenaro Álvarez (hijo legítimo de D.ⁿ Juan Álvarez y D.^a Trinidad Vera). Con descendencia (PÉREZ, 2010, página 248ss).

- viii. D.^a María de la Cruz Masías, llamada usualmente María Masías, y apodada como «*Maruca Macías*» (19/11/1848 en Rauco)²⁶². En uso del tratamiento de D.^a (1850)²⁶³. Sepultada a la edad de ochenta y seis años el 7/3/1902 en Rauco. Probablemente la misma quien es casada con D.ⁿ Bernardo Oyarzun; con descendencia en tal caso.
- ix. Candelaria Masías, llamada D.^a Candelaria Masías tardíamente (1850)²⁶⁴. Natural de Vilupulli; sepultada el 19/4/1894 en Chonchi. Casada y velados el 24/7/1850 en la iglesia parroquial de Chonchi²⁶⁵ con José Domingo Gallardo (natural de la doctrina de Lemuy; hijo legítimo de Fermín Gallardo y de Mariana Álvarez). Con descendencia.
- x. Un hombre o mujer, quien sigue la **Línea 2.2.**

Línea 2.1.: Juan Masías

- I. **Juan Masías**, también llamado Juan Macías²⁶⁶ y D.ⁿ Juan Macías en 1870²⁶⁷. Natural de Vilupulli. Nacido y bautizado el 4/7/1809 en Chonchi. Casado y velados el 31/5/1832 en la parroquia de Castro²⁶⁸ con Juana Vera (natural de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Clemente Vera y de D.^a Antonia Masías). Matrimonio en uso del D.ⁿ en 1870²⁶⁹. Con descendencia en por lo menos:
 - i. Fabián Masías, quien sigue la **Línea 2.1.1.**
 - ii. Clemente Masías, quien sigue la **Línea 2.1.2.**
 - iii. Francisca Macías. Natural de la capilla de Chonchi; bautizada por el fiscal del mismo pueblo, el 20/10/1842,

261	LMCh1, foja 31, N° 32.
262	LBCh2, foja 123v.
263	LBCh2, foja 182v.
264	LBCh2, foja 182v.
265	LMCh2, foja 62v.
266	LBCh3, fojas 149, 212.
267	LMCh4, foja 63v, N° 301.
268	LMC10I, foja 25, N° 235.
269	LMCh4, foja 63v, N° 301.

siendo sus padrinos D.ⁿ José Oyarzun y D.^a Concepción Vera²⁷⁰.

- iv. Asunta Mazías. Nacida el 7/4/1847; bautizada el 2/6/1847, siendo sus padrinos D.ⁿ Remigio Andrade y D.^a Asunción Oyarzun²⁷¹.
- v. Antonio Mazías, tercero de su nombre. De Chonchi; bautizado de un día el 6/10/1850 en la iglesia parroquial de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Remigio Andrade y D.^a Asunción Oyarzun²⁷².
- vi. D.^a Dolores Masías. Natural y domiciliaria en la doctrina de Chonchi. Casada el 1º/6/1856 en la iglesia parroquial de Chonchi²⁷³ con D.ⁿ Antonio Masías (viudo de D.^a Juana Andrade; hijo legítimo de D.ⁿ Claudio Mesía y de D.^a Estefanía Álvarez), siendo dispensados de tercer grado triple de consanguinidad. Con descendencia.
- vii. D.^a Manuela Macías. Natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi. Casada y velados el 6/11/1870 en la iglesia parroquial de Chonchi²⁷⁴ con D.ⁿ José Benigno Vera (natural y habitante de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Pedro Vera y de D.^a Úrsula Álvarez), dispensados de tercer grado igual, y cuarto grado igual de consanguinidad. Con descendencia.

Línea 2.1.1.: Fabián Masías

- I. Fabián Masías. Natural de Chonchi; bautizado a la edad de tres días el 4/6/1837 en Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Clemente Vera y D.^a Concepción Vera²⁷⁵. Aparenta ser el mismo casado con Juana Vera (en uso del D.ⁿ en 1888²⁷⁶); con descendencia en tal caso en por lo menos los siguientes nueve hijos:

²⁷⁰ LBCh1, foja 137, N° 186.

²⁷¹ LBCh2, foja 69.

²⁷² LBCh2, foja 180v.

²⁷³ LMCh2, foja 122v.

²⁷⁴ LMCh4, foja 63v, N° 301.

²⁷⁵ LBCh1, foja 25, N° 10029.

²⁷⁶ LMCh5, foja 272, N° 76.

- i. Loreto Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Bautizada de un día el 19/6/1865 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y D.^a Dolores Masías²⁷⁷. Casada el 21/12/1888 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²⁷⁸ con José Luis Gómez (viudo de Tomasa Gómez; hijo legítimo de D.ⁿ Pedro Gómez y de D.^a Perseverancia Oyarzun), dispensados de consanguinidad.
- ii. Antonio Macías. Bautizado de tres días el 14/4/1862 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y D.^a Dolores Masías²⁷⁹; sepultado de dos meses el 13/6/1861 en el panteón de Chonchi²⁸⁰. Párvulo.
- iii. Luis Masías. Bautizado de un día el 30/5/1863 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y D.^a Dolores Masías²⁸¹. Casado el 21/3/1912 en Rahue²⁸² con Victoria Águila.
- iv. Antonio Macías, quien sigue la línea en **II**.
- v. María del Carmen Masías. Bautizada de un mes por Antonio García, el 11/8/1867 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Antonio Masías y D.^a Dolores Masías²⁸³. Casada y velados el 22/11/1897 en la iglesia parroquial de Chonchi²⁸⁴ con Benedicto Oyarzun (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Julián Oyarzun y de Rosa Vargas).
- vi. Asunta Macías. Natural y domiciliada en la doctrina de Chonchi. Casada y velados el 3/5/1897 en Chonchi²⁸⁵ con Daniel Vera (natural y domiciliario de la doctrina de

²⁷⁷ LBCh5, foja 22.

²⁷⁸ LMCh5, foja 272, N° 76.

²⁷⁹ LBCh4, foja 80v.

²⁸⁰ LDCh2, foja 154.

²⁸¹ LBCh4, foja 122.

²⁸² LBCh4, foja 122.

²⁸³ LBCh5, foja 100v.

²⁸⁴ LMCh7, foja 34, N° 119.

²⁸⁵ LMCh7, foja 35.

Chonchi; viudo de Candelaria Bórquez; hijo legítimo de D.ⁿ Juan Vera y de D.^a María de la Concepción Álvarez), siendo dispensados en segundo grado colateral de afinidad. Con descendencia.

vii. Matilde Macías. Natural y domiciliada en el curato de Chonchi. Casada y velados el 16/5/1897 en Chonchi²⁸⁶ con José Álvarez²⁸⁷ (hijo legítimo de Bruno Álvarez y de María Pérez), dispensados de consanguinidad en tercer con cuarto grado. Con descendencia (PÉREZ, 2010, página 251).

viii. María Dolores Masías, llamada también Dolores Macías. Natural y domiciliada en el curato de Chonchi. Bautizada de un día el 20/7/1876 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo su madrina Dolores Macías²⁸⁸. Casada y velados el 25/4/1898 en Chonchi²⁸⁹ con Juan Álvarez (hijo legítimo de Bruno Álvarez y de María Pérez²⁹⁰), dispensados de consanguinidad en tercer grado puro colateral. Con descendencia.

ix. Juan Masías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Casado primero con Rosario Gallardo; y luego casado y velados el 8/4/1909 en la parroquia de Chonchi²⁹¹ con Rosario Gallardo (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de Bruno Gallardo y de Rosa Díaz), dispensados de afinidad lícita en tercer grado colateral igual.

II. **Antonio Macías.** Natural y domiciliario del curato de Chonchi. Casado y velados el 20/4/1894 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²⁹² con Fidelia del Carmen Gallardo (natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi; hija legítima de Pedro Gallardo y de Rosario Pérez), dispensados de un impedimento. Con descendencia en por lo menos:

²⁸⁶ LMCh7, foja 51, N° 28.

²⁸⁷ José Álvarez (viudo de Matilde Macías) es casado con Mercedes Pérez (hija legítima de Guillermo Pérez y de María Silveria Aguilar), el 4/12/1909 en la iglesia de Chonchi (LMCh9, foja 81, N° 65; PÉREZ, 2010, página 251).

²⁸⁸ LBCh10, foja 77.

²⁸⁹ LMCh7, foja 84, N° 20.

²⁹⁰ PÉREZ, 2010, página 250.

²⁹¹ LMCh9, foja 55, N° 8.

²⁹² LMCh6, foja 85v, N° 3.

- i. Aurelia del Carmen Macías. Nacida en 1895. Casada el 16/3/1912 en la parroquia de Chonchi²⁹³ con Federico Gómez (hijo legítimo de Antonio Gómez y de Manuela Gallardo), dispensados de consanguinidad en tercer grado.
- ii. Tránsito Macías. Nacida en 1896. Casada el 8/6/1814 en la parroquia de Chonchi²⁹⁴ con Francisco Bórquez (nacido en 1894; hijo legítimo de Julián Bórquez y de Mercedes Vera), dispensados de consanguinidad en cuarto grado mixto con tercero, y en cuarto grado colateral igual.
- iii. Antonio Macías Gallardo. Sepultado el 4/9/1901 en Chonchi. Párvulo.

Línea 2.1.2.: Clemente Masías

- I. **Clemente Masías.** Natural y domiciliado en la doctrina de Chonchi. Inspector cuarto por la 5ª subdelegación de Chonchi, desde el 9/4/1870 (CHILE, 1871, página 178). Casado el 13/4/1865 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi y velados el 12/6/1865²⁹⁵ con Modesta Oyarzun (natural de la misma doctrina; hija legítima de D.ⁿ Ignacio Oyarzun y de D.^a Clara Andrade), dispensados de cuarto grado de consanguinidad por línea transversal igual. Luego (viudo de Modesta Oyarzun) es casado el 17/9/1888 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi²⁹⁶ con Juana Andrade (domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Antonio Andrade y de D.^a Manuela Andrade). Con descendencia del primero (i.-vii.) y segundo (viii.) de sus dos matrimonios en:
 - i. José Antonio del Carmen Masías. Nacido y bautizado el 22/5/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Ignacio Oyarzun y D.^a Clara Andrade²⁹⁷.

²⁹³ LMCh10, foja 23, N° 4.

²⁹⁴ LMCh10, foja 41, N° 8.

²⁹⁵ LMCh3, foja 47v.

²⁹⁶ LMCh5, foja 266, N° 64.

²⁹⁷ LBCh5, foja 49.

- ii. Clemente Masías. Bautizado de un mes y medio por Antonio Marimán, secular aprobado, el 6/1/1875 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo su padrino Manuel Oyarzun²⁹⁸.
- iii. Zenón Macías, quien sigue la línea en **II**.
- iv. María Clara Macías. Natural y domiciliaria de la parroquia de Chonchi. Casada y velados el 20/9/1896 en la iglesia parroquial de Chonchi²⁹⁹ con Lindor Oyarzun (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Diego Oyarzun y de Rosa Oyarzun). Con descendencia.
- v. Juan Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Casado y velados el 28/3/1897 en la iglesia parroquial de Chonchi³⁰⁰ con Antonia Andrade (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de Antonio Andrade y de Manuela Andrade). Con descendencia en por lo menos:
 - 1. Temístocles Macías. Sepultado de un año y once meses, el 25/1/1901 en el cementerio de Huillinco³⁰¹. Párvulo.
- vi. José Macías³⁰², segundo de su nombre. Natural y domiciliado en la parroquia de Chonchi. Casado y velados el 5/9/1898 en la iglesia de San Carlos de Chonchi³⁰³ con Susana Pérez (hija legítima de Miguel Pérez y de Juana Álvarez), habiendo sido dispensados de triple consanguinidad.
- vii. Carmen Macías. Natural y domiciliaria del curato de Chonchi. Casada y velados el 15/8/1899 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi³⁰⁴ con Mariano Oyarzún (natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi; hijo legítimo de Diego Oyarzún y de Rosa

²⁹⁸ LBCh10, foja 37.

²⁹⁹ LMCh7, foja 29, N° 109.

³⁰⁰ LMCh7, foja 47, N° 21.

³⁰¹ LDCh10, foja 193.

³⁰² No debe ser confundido con José Macías (hijo ilegítimo de Juana Macías), quien es casado con Lucinda Aguilar (hija legítima de Fermín Aguilar y de Manuela Haro), el 18/10/1888 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi (LMCh5, foja 270, N° 72).

³⁰³ LMCh7, foja 103, N° 57.

³⁰⁴ LMCh7, foja 143, N° 64.

Oyarzún), dispensados de consanguinidad en segundo grado colateral.

viii. Encarnación Macías. Nacida en 1892. Casada el 3/5/1922 en la parroquia de Chonchi³⁰⁵ con Santiago Muñoz (nacido en 1881; viudo de Juana Márquez; hijo legítimo de José Muñoz y de María Andrade).

II. Zenón Macías, el segundo de su nombre. Natural y domiciliado de la doctrina de Chonchi. Bautizado de un mes en caso de necesidad por el fiscal Buenaventura Leuquén, el 11/4/1868 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos D.ⁿ Ignacio Oyarzun y D.^a Clara Andrade³⁰⁶. Domiciliario de la parroquia de Chonchi. Casado primero y velados el 25/4/1890 en la iglesia parroquial de Chonchi³⁰⁷ con Rosario Vera (domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de Saturnino Vera y de Francisca Pérez); y casado luego y velados el 8/11/1896 en Chonchi³⁰⁸ con Felipa Pérez (hija legítima de Zenón Pérez y de María Pérez), dispensados de segundo grado de afinidad.

Línea 2.2.

I. Esta persona desconocida³⁰⁹, es padre o madre de quien sigue en II. Puede ser cualquiera de los nueve hijos legítimos de D.ⁿ Francisco Mecías y de D.^a María Concepción Oyarzun (a excepción de D.^a Buenaventura Macías).

II. Manuel Masías (variante: Manuel Macías y Oyarzun). Consta como «*hijo natural de padres no conocidos*» al momento de su

³⁰⁵ LMCh10, foja 226, N° 3.

³⁰⁶ LBCh5, foja 112v.

³⁰⁷ LMCh6, foja 16v, N° 20.

³⁰⁸ LMCh7, foja 32, N° 115.

³⁰⁹ La existencia de esta persona, fundamentada en el parentesco de consanguinidad existente entre José del Carmen Macías y Matilde Vera en 1897 (LMCh7, foja 47, N° 20), que deja expuesto a José del Carmen Macías como nieto de D.ⁿ Francisco Mecías y de D.^a María Concepción Oyarzun.

Si bien es «*Masías*» el apellido que lleva José del Carmen Macías y pudiera tentarse a creer que por ello la persona desconocida mencionada en I. es un varón, no se conoce si puede tratarse de Antonio Macías o de Juan Masías (ambos hijos legítimos de D.ⁿ Francisco Mecías y de D.^a María Concepción Oyarzun). Por otro lado, «*Manuel Macías y Oyarzun*» también puede ser un caso de inversión de apellidos causado por el reconocimiento a una madre natural del linaje estudiado. No puede, de momento, aseverarse más que lo expuesto sobre este caso; aunque es evidente que en el origen de José del Carmen Macías se esconde un nacimiento al menos natural o ilegítimo.

matrimonio. Natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi. Casado el 10/4/1866 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi³¹⁰ con Filomena Andrade (natural de Vilupulli; bautizada el 22/5/1840 en Chonchi; hija legítima de Ambrosio Andrade y de Mariana Bórquez). Con descendencia en por lo menos los siguientes hijos:

- i. Ciriaco Masías. Bautizado de tres meses de edad por seglar aprobado, el 15/3/1876 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, siendo sus padrinos Pedro Gómez y Candelaria Oyarzún³¹¹.
- ii. Pedro Purísimo Macías Andrade. Fallecido de cuatro meses el 5/5/1886 en Chonchi. Párvulo.
- iii. José del Carmen Macías, quien sigue la línea en III.

III. José del Carmen Macías. Natural y domiciliario de la parroquia de Chonchi. Agricultor. Casado y velados el 5/5/1897 en la iglesia parroquial de Chonchi³¹² con Matilde Vera (natural y domiciliaria del curato de Chonchi; hija legítima de Marcelo Vera y de Rosa Vera³¹³), dispensados de consanguinidad en tercer grado. Con descendencia³¹⁴ en:

- i. Eliseo del Carmen Macías Vera, quien sigue la línea en IV.
- ii. Victoriano Macías Vera. Fallecido en Argentina.
- iii. Osvaldo Macías Vera. Fallecido en Coyhaique.
- iv. Delicia Macías Vera. Residente en Coyhaique.

IV. Eliseo del Carmen Macías Vera. Nacido el 6/4/1898 en Vilupulli. Casado con Doralisa del Carmen Vargas Martínez (nacida en 1904 en Puqueldón; hija legítima de Saturnino Vargas y de Clementina Martínez). Residentes en Quinched. Con descendencia en:

³¹⁰ LMCh4, foja 9v, N° 67.

³¹¹ LBCh10, foja 70v.

³¹² LMCh7, foja 47, N° 20.

³¹³ Marcelo Vera (natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi; hijo legítimo de D.ⁿ Justo Vera y de D.^a Buenaventura Macías) es casado con Rosa Vera (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de D.ⁿ Joaquín Vera y de D.^a Rosario Vera), dispensados de doble impedimento de consanguinidad (en tercer grado de línea transversal igual, y en tercer grado con cuarto de línea transversal desigual), el 14/8/1862 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi, y velados el 16/4/1863 (LMCh3, foja 10).

³¹⁴ El conocimiento sobre la descendencia de este matrimonio debe ser agradecido al amable aporte de Sandra Macías Muñoz.

- i. Osvaldo Macías Vargas, quien sigue la línea en V.
 - ii. Eliodoro Macías Vargas. Nacido el 5/10/1931 en Chonchi. Casado con Deise Muñoz Macías (de Rauco; hija legítima de Pedro Muñoz y de Margarita Macías). Sin descendencia.
 - iii. Agustín Macías Vargas. Nacido el 4/12/1933; fallecido el 21/5/1987. Soltero. Sin descendencia.
 - iv. Humberto Macías Vargas. Nacido el 4/11/1929. Casado en Santiago de Chile con Graciela Acuña Leiva (natural de Curautín). Con descendencia tanto natural (1.) como legítima (2., 3.):
 - 1. Lorena Macías Echeverría.
 - 2. Eliseo Macías Acuña.
 - 3. César Macías Acuña.
- V. Osvaldo Macías Vargas. Nacido el 17/9/1935 en Chonchi; fallecido el 17/3/2008. Casado el 15/2/1963 con Bernardita de Lourdes Muñoz García (nacida el 7/9/1940 en Castro; hija legítima de Francisco Muñoz Ballesteros y de Deifilia García Pérez). Con descendencia en:
- i. Sandra Macías Muñoz. Nacida el 8/2/1969. Casada en 2001 en Santiago de Chile con Hugo Santos Cuadra (nacido el 11/3/1958 en Antofagasta; hijo legítimo de Alejandro Santos Fernández y de María Lucila Cuadra Droguett). Sin descendencia.
 - ii. Osvaldo Macías Muñoz, quien sigue la línea en VI.
- VI. Osvaldo Macías Muñoz. Nacido el 1º/12/1963 en Castro. Casado en 1993 en Santiago con Verónica Berger Maldonado (natural de Paraguay Chico). Con descendencia en:
- i. Verónica Macías Berger. Nacida el 1º/2/1994 en Santiago.
 - ii. Alejandro Macías Berger. Nacido en 1996 en Santiago.
 - iii. Osvaldo Macías Berger. Nacido en 1998 en Santiago.

Continúa este trabajo en una segunda parte de este mismo Boletín

